# PROVINCIA



in the

EDICION DE 16 PAGINAS APARÈCE LOS DIAS HABILES

والمريد أراب

LUNES, 8 DE OCTUBRE DE 1956

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470,817 CONCESION No. 1805 TARIFA REDUCIDA

LAHOR ARTO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regurá el tiguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

#### RODER EJECUNIY Q

INTERVENTOR PEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINIST

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

ST. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Camaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908),

#### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 19: - Derogar a partir de la feche el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9% — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la sus-

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse denfru del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incumido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente. ·····

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 10. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o o del importe de les tarifas generales que rigen para la venta de números suellos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 19 del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE E EMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ..., \$ Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " Número atrasado de más de l año .....

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual . . trimestral semestral anual

#### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN: (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

20.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ...... ... , 36.00 

40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

We lefter

**ULSTE** 

#### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Cexto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce dente	343
The first time activities a duct in a graph of the control of the	° 5	S	\$	\$	\$	\$	
bucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9~00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
icitaciones	75.00		135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
dictos de Minas	120.00	9.00		·, ·			
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%	• /		
alances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	
Otros avisos	60.00	4.50	120.00		180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—), en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

### SUMARIO

#### SECCION **ADMINISTRATIVA**

No. de Gob. Nº 4562 del 27/9/56. — Anthriza a la Intervención de la Secretària de Coordinación de la Provincia de Salta, con asiento en la Capífal Féderal, para que proceda a lamar a licitación privada para la wenta del automóvil de propicidad del Gobierno de la Provincial de Investigaciones.  """" 4563 " — Reconoce los servicios presidados por personal de la ex-Comisión Provincial de Investigaciones.  """" 4564 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral, de Policía.  """ 4565 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral, del Registro Civil,  """ 4566 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral, de Policía.  """ 4566 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral, de Policía.  """ 4566 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral, de Policía.  """ 4568 " " Liquida partida a favor de la Tesorería Gral, de Policía.  """ 4570 " — Acepta la renumcia presentada por la Interventora de la Agemniación Docemic Provincial 3150 """ 4571 " — Concete licencia, a una profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "".  """ 4573 " — Peja sin efecto el decreto 1200 y cucuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contemidas en los incisos a) y g) del art. 50 de la Ley 941.  """ 4576 " — Deja sin efecto el decreto 1200 y cucuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contemidas en los incisos a) y g) del art. 60 de la Ley 941.  """ 4576 " — Deja sin efecto el Comizano de Alquileres de la Provincia al Escepto Provincial Dr. Victorino de la Plaza.  """ 4578 " — Deja cesante al Comisario de 37a, de la dependencia policial de La Ca/dera.  3150 """ 4578 " — Deja cesante al Comisario de 37a, de la dependencia policial de la Provincial Dr. Victorino de la Plaza.  """ 4578 " — Deja cesante al Comisario de 37a, de la dependencia policial de la Provincial Dr. Victorino de la Plaza.  """ 4578 " — Deja cesante al Comisario de 37a, de la dependencia policial de la Provincial Dr. Victorino de la Plaza.  """ 4584 " — Deja cesante a personal de la Municipal	DECE	RETOS	S DE	L PODER	EJECUTI	rvo:	PAGI	N A S	efail.
con asiento en la Capital Federal, para que proceda a llamar a licitación privada para is venta del automori de propiedado dal Gobierno de la Pervincia	ah M	Coh	TATO	4569 441	2710/56	- Autoriga a la Intervenció i de la Sacretaria de Coordinación de la Provincia de Salta.			7.7
la venta del automóvil de propiedad del Gobierno de la Provincia de Livestigaciones (1988) de la ex-Comisión Provincial de Livestigaciones (1988) de la ex-Comisión Provincial de Livestigaciones (1988) de la comisión Provincial de Livestigaciones (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería Gral de Policía. (1988) de la Capital partida a favor de la Teorería de la Escuela Nociuma de Estudios Comerciales "Hipólito Irigopen" (1988) de la Escuela Nociuma de Estudios Comerciales "Hipólito Irigopen" (1988) de la Escuela Nociuma de Estudios Comerciales "Hipólito Irigopen" (1988) de la Escuela Nociuma de Estudios Comerciales "Hipólito Irigopen" (1988) de la Escuela Nociuma de Estudios Comerciales "Hipólito Irigopen" (1988) de la Escuela Nociuma de Estudios Comerciales "Hipólito Irigopen" (1988) de la Escuela De Capital Partido de la Escuela de Secuela de Se	1/1. 410	aus.	T4.	±502 QC1	21/3/30.			- '	
### ### ### ### #### #################			•					3148	•
gachnes.  " " 4564 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía.  " 1465 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. del Registro Civil.  " 4566 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía.  " 1456 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía.  " 1456 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía.  " 1456 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía.  " 1457 " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía.  " 1458 " " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía.  " 1458 " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía.  " 1457 " — Acepta la renuncia presentada por la Interventora de la Seguela Nocturna de Latodios Councriolas "Hipólito Irigogen".  " 1457 " — Concede Henericia, uma protecerora de la Escuela Nocturna de Latodios Councriolas "Hipólito Irigogen".  " 1457 " — Nombra Secretario Privado del Exomo, señor Interventor Federal, al señor Júlio César Saguier.  " 1457 " — Nombra Secretario Privado del Exomo, señor Interventor Federal, al señor Júlio César Saguier.  " 1457 " — Deja sin efecto el decreto 1300 y cneuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y go del art. 50 de la Ley 941.  " 1457 " — Autorica el viale que realizo a la Capital Federal el Director de la Biblioteca Provincial Dr. Vistorino de la Plaza  Dr. Vistorino de la Plaza  " 2457 " — Autorica el viale que realizo à la dependencia policial de Ta Carlera.  3150 " 357 " — Autorica el viale que realizo à la dependencia policial de Ta Carlera.  3160 " 3688 " — Liquida partida a favor de la Plaza de la Policía.  " 3457 " — Autorica el viale personal en Jefatura de Policía.  " 3457 " — Autorica el Priva de Plaza  " 3458 " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral. de Policía.  " 3458 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  3161 " 3458 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado	,, ,,	"	,,	AECO !!	<b>'2</b> 2			02.20	
### ### ### ### ### ### ### ### ### ##		•	•	4003	_			91.40	-
1	11 11	17	,,	4504 11	, ,,		01-10 M		
Civil. 3149  " " 4566 " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía. 3149  " " 4567 " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía. 3149  " " 4568 " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía. 3149  " " 4568 " — Liquida partida a favor de la Tesorería Gral. de Policía. 3149  " " 4570 " — Acepta la remuncia presentada por la Interventora de la Agremiación Docemic Provincial  " " 4571 " — Concede licenola, a una profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Il- pólito Trigoyen". 3150  " " 4572 " — Nombra Secretario Privado del Exemo, señor Interventor Federal, al señor Júlio César Saguier. 3150  " " " 4578 " — Deja sin efecto el decreto 1300 y cneuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y g) del art, 60 de la Ley 941. 3150  " " " 4576 " — Deja sin efecto el decreto 1300 y cneuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y g) del art, 60 de la Ley 941. 3150  " " " 4576 " — Designa Auxiliar Mayor de la Camata de Alquilleres de la Provincia al Sr. Sergio Arias.  Dr. Victorino de la Plaza. 3150  " " " 4576 " — Deja cesante al Comisario de 3ra, de la dependencia policíal de La Cardera. 3150  " " " 4578 " — Deja cesante al Comisario de 3ra, de la dependencia policíal de La Cardera. 3150  " " " 4578 " — Efectula movimiento de presonal en Jetatura de Policía. 3151  " " " 4580 " — Liquida partida a favor de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza. 3151  " " 4581 " — Deja cesante a personal de la Municipalidad. 3151  " " 4581 " — Deja cesante a personal de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza. 3151  " " 4588 " — Esconce los servicios prestados por una empleada. 3151  " " 4588 " — Esconce los servicios prestados por una empleada. 3151  " " 4588 " — Esconce los servicios prestados por una empleada. 3152  " " 4588 " — Esconce los servicios prestados por una empleada. 3152  " " 4588 " — Esqueda partida a								3149	•
### ### ### ### ### ### ### ### ### ##	<b>.</b>			4565 "	" -		•	04.40	- 18. 2d
Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral. de Policia.  14868 "Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral. de Policia.  159 "4568 "Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral. de Policia.  150 "4570 "A658 "Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral. de Policia.  150 "A570 "A658 "Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral. de Policia.  150 "A570 "A659 "Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral. de Policia.  150 "A570 "A6570 "A6		;				CIVIL		3149	ુકારત કે જે
" 4567 " — Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral, de Policia. 3149 014- " 4568 " — Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral, de Policia. 3149 al 3150 " 4568 " — Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral, de Policia. 3149 al 3150 " 4570 " — Acepta la renuncia presentada por la Interventora de la Agremiación Docente Provincial 3150 " 4571 " — Concede licencia, a una profesora de la Estudios Comerciales "Hipólito Trigoyen" — Saguier. 3150 " " 4572 " — Nombra Secretario Privado del Exomo, señor Interventor Federal, al señor Júlio Cesar Saguier. 3150 " " 4573 " — Deja en efecto el decreto 1300 y cncuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y g) del art. 50 de la Ley 941. 3150 " " " 4574 " — Designa Auxiliar Magor de la Câmara de Alquileres de la Provincia al Sr. Sergio Atlas. 3150 " " " 4575 " — Autoriza el viaje que realizó a la Capital Federal el Director de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plazas 3150 " " " 4576 " — Deja cesante al Comisatio de 3ra. de la dependencia policial de La Ca'dera. 3150 " " " 4577 " — Reconoce dos servicios prestados por el Contador Público Nacional den Dutilo Lucardi. 3151. 3151 " " " 4580 " — Liquida partida a favor de la Municipalidad. 3151 " " " 4581 " — Deja cesante a Provincia Gral, de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza 3151 " " 4581 " — Deja cesante a personal de la Municipalidad. 3151 " " " 4582 " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policia. 3151 " " " 4583 " — Deja cesante a personal de la Municipalidad. 3151 " " " 4583 " — Econoce los servicios prestados por personal de la Canbarda de Dictura de Policia. 3152 " " 4583 " — Deja cesante a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3153 " " 4586 " — Deja de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Cabalteria. 3153 " " 4586 " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policia. 3153 " " 4589 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado	22 22	29 .	,,	4566 "	"	- Liquida partida a favor de la Tesorería Gral de Policía	•	3149	1:300:1
1.   1.   1.   1.   1.   1.   1.   1.	<i>"</i>	. * ,,	• ,,					3149	
Liquida partida a favor de la Tesoreria Gral. de Policia.  4570.  Acepta la renuncia presentada por la Interventora de la Agremiación Docemie Provincial 3150  135	""	. 22 `	"				٠,	, ,	0.00.79
4570 " — Acepta la renuncia presentada por la Interventora de la Agremiacida Docenfe Provincial  5150 " — Concede licencia.a una profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "El- pólito Trigoyen". — Saguier. — Saguier. — 14572 " — Nombra Secretario Privado del Exomo. señor Interventor Federal, al señor Júlio César Saguier. — 15738 " — Deja sin efecto el decreto 1300 y cneuadra al presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y g) del art. 60 de la Ley 941. — 1576 " — Designa Auxiliar Mayor de la Câmara de Alquileres de la Provincia al Sr. Sergio Arias. — 1576 " — Autoriza el viaje que realizó a la Capital Federal el Director de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza — 1576 " — Deja cesante al Comisario de 3ra. de la dependencia policial de La Calcera — 1550 — 1577 " — Reconoce dos servicios prestados por el Contador Público Nacional don Dutilo Luciardi. — 1516 — 1578 " — Adscribe a Contaduría Gral. de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza — 1577 " — Reconoce dos servicios prestados por el Contador Público Nacional don Dutilo Luciardi. — 1516 — 1578 " — Efectuta movimiento de personal en Jefatura de Pólicia — 1579 " — Adscribe a Contaduría Gral. de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza — 1515 — 151	" "	,,	22.						Par gala
Concede licencia.a una profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipolito Irigoyen".  1572 " — Nombra Secretario Privado del Exemo. señor Interventor Federal, al señor Júlio César Saguier.  1583 — Deja sin efecto el decreto 1300 y cneuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y g) del art. 60 de la Ley 941.  1575 — Deja ses nefecto el decreto 1300 y cneuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y g) del art. 60 de la Ley 941.  1576 — Designa Auxiliar Mayor de la Câmara de Alquileres de la Provincia al Sr. Sergio Arias.  1580 — Autoriza el viaje que realizó a la Capital Federal el Director de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza.  1580 — Deja cesante al Comisatio de 3ra. de la dependencia policial de La Caldera.  1580 — Deja cesante al Comisatio de 3ra. de la dependencia policial de Dulito Lucardi.  1581 — Deja cesante al Comisatio de presonal en Jefatura de Policia.  1581 — Efectuta movimiento de personal en Jefatura de Policia.  1582 — Adscribe a Contaduría Gral, de la Provincia al a Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Lucardi.  1583 — Llama a concurso para cubrir las vacantes existentes en el Boletín Oficial de la Provincia.  1584 — Deja cesante a personal de la Municipalidad.  1585 — Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policía.  1585 — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policía.  1585 — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería.  1586 — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería.  1587 — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  1587 — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  1588 — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  1589 — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  1589 — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  1589 — Liquida part	,, ,,	"	,,	7000					. 174. 11
pólito Irigoyen". 3150 (1-2)  " " " 4572 " — Nombra Secretario Privado del Exomo, señor Interventor Federàl, al señor Júlio César Saguier. 3150 (1-2)  " " 4573 " — Deja sin efecto el decreto 1300 y cncuadra el presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y g) del art. 60 de la Ley 941. 3150 (1-2)  " " 4574 " — Designa Auxiliar Mayor de la Câmara de Alquileres de la Provincia al Sr. Sergio Atrias. 3150 (1-2)  " " 4575 " — Autoriza el viaje que realizó a la Capital Federal el Director de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza (1-2)  " " " 4576 " — Deja cesante al Comisatio de 3ra. de la dependencia policial de La Caidera. 3150 (1-2)  " " " 4577 " — Reconoce dos servicios prestados por el Contador Público Nacional don Dutito Lucardi. 3151 (1-2)  " " " 4578 " — Efectúa movimiento de personal en Jefatura de Policia. 3151 (1-2)  " " " 4579 " — Adscribe a Contaduría Gral. de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza (1-2)  " " " 4580 " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral. de Policia. 3151 (1-2)  " " " 4581 " — Deja cesante a personal de la Municipalidad. 3151 (1-2)  " " " 4581 " — Deja cesante a personal de la Municipalidad. 3151 (1-2)  " " " 4584 " — Reconoce los servicios prestados por una empleada. 3151 (1-2)  " " " 4584 " — Reconoce los servicios prestados por una empleada. 3151 (1-2)  " " " 4585 " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleada de Jefatura de Policia. 3152 (1-2)  " " " 4588 " — Dà de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería. 3152 (1-2)  " " " 4588 " — Dà de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería. 3152 (1-2)  " " " 4589 " — Láquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3153 (1-2)  " " " 4589 " — Láquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3163 (1-2)  " " " 4589 " — Láquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3163 (1-2)  " " 4589 " — Láquida partida a favor de la Habilitación	( ), ( ), ( ), ( ), ( ), ( ), ( ), ( ),	,,	,,	*					
Nombra Secretario Privado del Excmo. señor Interventor Federal, al señor Julio César Saguier	Ī			49 III ·	_			-	
Saguier	, A	٠,٠,٠	1			ponto irigoyen		3190	
Saguler	" "	"	,,,	4572 "	"	- Nombra Secretario Privado del Excmo, señor Interventor Federal, al señor Julio Cesar			1.00
Deja sin efecto el decreto 1300 y cnouadra el presente decreto dentro de las disposiciones contenidas en los incisos a) y g) del art. 60 de la Ley 941. 3150 17 2 18 2 18 2 18 2 18 2 18 2 18 2 18 2		• • • •			•			3150	
contenidas en los incisos a) y g) del art. 50 de la Ley 941.  " " 4574 " — Designa Auxiliar Mayor de la Camara de Alquileres de la Provincia al Sr. Sergio Arias.  " " 4576 " — Autoriza el viaje que realizó a la Capital Federal el Director de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza.  " " 4576 " — Deja cesante al Comisatio de 3ra. de la dependencia policial de La Caidera.  3150 — 4577 " — Reconoce dos servicios prestados por el Contador Público Nacional don Duilio Lucardi.  3151 — Afri " — Efectúa movimiento de personal en Jefatura de Policia.  " " " 4578 " — Efectúa movimiento de personal en Jefatura de Policia.  " " " 4580 " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policia.  " " " 4583 " — Deja cesante a personal de la Municipalidad.  " " " 4582 " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policia.  " " " 4585 " — Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio.  3151 251 252 352 353  — Suspende en el ejercicio de sus functones a un empleado de Jefatura de Policia.  " " " 4585 " — Suspende en el ejercicio de sus functones a un empleado Ministerio.  3152 4583 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  3152 4584 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  3153 3153 3154 3155 3155 3155 3155 3155	22 22	.,,	,,	4573 "	"	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		OLDO:	
" " " 4574 " — Designa Auxiliar Mayor de la Camara de Alquileres de la Provincia al Sr. Sergio Arias.  " " 4575 " — Autoriza el viaje que realizó a la Capital Federal el Director de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza				2010	•			2150	
" " " 4575 " — Autoriza el viaje que realizó a la Capital Federal el Director de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	,, ,,		,,	4574 "	,,				
Dr. Victorino de la Plaza  " " " 4576 " " — Deja cesante al Comisario de 3ra. de la dependencia policial de La Caldera	» "		"	• .				3 (00.	, remit
" " " 4576 " " — Deja cesante al Comisatio de 3ra. de la dependencia policial de La Ca'dera				4919	_				inai -
" " " 4576 " " — Deja cesante al Comisatio de 3ra, de la dependencia policial de La Caldera				•		Dr. Victorino de la Piaza	•	3150	
" " " 4577 " " — Reconoce los servicios prestados por el Contador Público Nacional don Duilio Lucardi. " " " 4578 " " — Effectúa movimiento de personal en Jefatura de Policía. " " " 4579 " — Adscribe a Contaduría Gral. de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	27 " 27	,,	7	4576 "	" _	- Deja cesante al Comisario de 3ra, de la dependencia policial de La Caldera.	•	. 3150	. Lon.
" " " 4578 " " — Efectúa movimiento de personal en Jefatura de Policía.  " " " 4579 " " — Adscribe a Contaduría Gral. de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	. 22, 22	27	"	4577 "					
" " " 4579 " — Adscribe a Contaduría Gral. de la Provincia a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	,, <u>,,</u>	, ,,	,,	•					¿۴.,
Dr. Victorino de la Plaza	" " "	- 22 '	,,	• • •				9101	11115
" " " " 4580 " " — Llama a concurso para cubrir las vacantes existentes en el Boletín Oficial de la Provincia.  " " " " 4581 " " — Deja cesante a personal de la Municipalidad.  " " " 4582 " " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policía.  " " " 4583 " — Reconoce los servicios prestados por una empleada.  " " " 4584 " — Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio.  3152 " " " 34585 " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policía.  " " " 4586 " — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería.  " " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  3152 " " " 34588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  3153 " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral, de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral, de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral, de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral, de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral, de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral, de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " " " " 4589 " — Autoriza a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " 4581 " — Autoriza a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " 4581 " — Autoriza a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " 4581 " — Autoriza a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " 4581 " — Autoriza a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " 4581 " — Autoriza a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " 4581 " — Autoriza a favor del Ingeniero Juan Bennasar.				15,10	v .		• .		
vincia.  " " " 4581 " — Deja cesante a personal de la Municipalidad.  " " " 4582 " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policia.  " " " 4583 " — Reconoce los servicios prestados por una empleada.  " " " 4584 " — Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio.  " " " 4585 " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policia.  " " " 4586 " — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería.  " " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  " " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  3153 —	,, ,,	~. »	"	4580 "	" · _		. ,	3101	
" " " 4581 " " — Deja cesante a personal de la Municipalidad. " " " 4582 " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policia. " " 4583 " — Reconoce los servicios prestados por una empleada. " " " 4584 " — Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio. " " 4585 " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policia. " " " 4586 " — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería. " " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. " " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. " " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. " " Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. " " Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. " " Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. " " Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. " " Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. " " Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar. " " Econ. " 4590 " " — Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar. " " Apprieba resolución diatada por la Coja de Publicatare.  " " " " " 4501 " " — Apprieba resolución diatada por la Coja de Publicatare.				400W	دم	•			
- Deja cesante a personal de la Municipalidad.  " " " 4582 " — Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policía.  " " " 4583 " — Reconoce los servicios prestados por una empleada.  " " " 4584 " — Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio.  " " " 4585 " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policía.  " " " 4586 " " — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería.  " " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  " " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral, de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " Econ. " 4590 " — Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " " " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " " " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " " " " " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " " " " " " " " Apprincia partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	¥					VIII.0100, **********************************		3151	
""" 4582 "" — Liquida partida a favor de Tesorería Gral. de Policía. 3151 al 3152 3152 """ 4583 "" — Reconoce los servicios prestados por una empleada. 3152 3152 3152 """ 4584 "" — Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio. 3152 3152 """ 4585 "" — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policía. 3152 """ 4586 "" — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería. 3152 """ "" 4587 "" — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3153 3153 """ " 4588 "" — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3153 3153 """ " 4589 "" — Autoriza a la Tesorería Gral. de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado. 3153 3153 3153 3153 3153 3153 3153 315	, ,, ,,	, ,,	",	4581 "	" _	– Deja cesante a personal de la Municipalidad.		3151	
" " " 4583 " — Reconoce los servicios prestados por una empleada.  " " " 4584 " " — Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio.  " " 4585 " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policia.  " " " 4586 " " — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería.  " " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  " " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.  " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral. de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " Econ. " 4590 " — Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.  " " " " 4501 " — Aprueba resolución dietado por la Cojo de Publicia se liquidar.	""	"	"	4582 "	· " _	- Liquida partida a favor de Tesorería Gral, de Policía.			
" " " 4584 " " — Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio. 3152 " " " 4585 " " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policía. 3152 " " " 4586 " " — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería. 5152 " " " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3152 al 3153 " " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3153 " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral. de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado. 3153 " " Econ. " 4590 " " — Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar. 3153 " " " " 4501 " — Aprueba resolución dietado por la Cojo de Publiciones. 3153	n n	, ,,	,,	4583 '"	"       _	- Reconoce los servicios prestados por una empleada.	WI		
" " " 4585 " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policía. 3152 " " " 4586 " — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería. 3152 " " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3152 al 3153 " " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3153 " " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral. de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado. 3153 " " Econ. " 4590 " — Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar. 3153 " " " " 4501 " — Aprueba resolución dietado por la Cojo de Publiciones.	" "	,,	"	4584 "	" _	- Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio.			130g A to 1
" " " 4586 " " — Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballería.  " " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	22 22	**	17	4585 "	"	- Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policia	•		yelele '.
" " " 4587 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	5 20 22	"	. 22	4586 "	"	- Dá de baja a un agente de Plaza de la Guardia de Caballerío			्रहास्त्राहरू
" " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3153 " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral. de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado			• •					9192	
" " " 4588 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3153 " " 4589 " — Autoriza a la Tesorería Gral. de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado	27 . 27	, 79	"	4587 "	"	– Liquida partida a favor de la Habi itación de Pagos del nombrado Ministerio.	3152 al	3153	10.00
" " 4589" " — Autoriza a la Tesorería Gral. de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un empleado.  " " Econ. " 4590 " " — Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar	27 . 32	,, -	27	4588 "	.22	- Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.			
" "Econ. " . 4590 " " — Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar. 3153	" "	**	25	4589`"	· " _	- Autoriza a la Tesorería Gral, de Jefatura de Policía a liquidar 1 día de viático a un em-		3.00	1. 22.4
" " Econ. " . 4590 " " — Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar	,	*				pieado		2129	
" " 4501 " " — Appricha recolleción dietado nor la Cojo de Pubitaciones	, 11 11	Econ.	".	4590 "	<i>"</i>	- Liquida partida a favor del Ingeniero Juan Bennasar.			The second second
3153	~ <u>v~ "</u>	"	"	4591 · "	" <u> </u>	- Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.	r	1	
			5			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		2123	

				•
BOUNTING SALTA, 8 DE OCTUBRE DE 1956	,		PAG. 31	47
D. D	#	= = :===	PAGIN.	
EDICTOS DE MINAS:	.	, in the second		
Nº 14544 Mina "Los Andes" — Exp. 62.102 "E" — s. p. Justo Omar Espinosa			3153 al 31	54
Nº 14543 — Mina "Los Andes" — Exp. 62.226 "G" — s. p. Claudio Car.ia			31	
EDICTUS CITATORIOS:	}			,
Nº 14562 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Lora zo Hidalgo	ļ.,		31	, .
Nº 14532 — s/p. Argentina J. de Nallar y José A. Tuma		•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	, 31	54
LICITACIONES PUBLICAS:			<b>,</b> ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	
Nº 14564; Dirección Chal. de la Vivienda y O. Públicas — fici aciones Publicas N cs. 1 y 2			1	154 154
Nº 14556 — Ministerio de A. Social y S. Puolica Lic. Pública Nº 1757.			3154 al 31	
Nº 14542 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Lic. Pública Nº 28156				155 155
Nº 14527 — De Yacimientos Petroliferos Fiscales nº 279 56			31	155
	-			
SECCION JUDICIAL				•
EDICTOS SUCESORIOS:		8		
Nº 14557 — De don Antolín Esteban Diarte o etc. y de doña l'et cha Montanegro de Diarte o etc Nº 14555 — De don Ramón Galvan ó Ramón Antonio Galvan			11.	3155 3155
Nº 14554 — De don Isaac Zuzel	.		1	3155
Nº 14549 — De don Juan o Juan Lorenzo Calderón	1		. [	8155 8155
Nº 14548 — De don Anastac o Pastor Medina o Pastor Anastació Medina.  Nº 14538 — De María Mercedes Avendaño ó etc.	1			3155
Nº 14517 — De Dominga Margarita Aguilera	.]]	100		3155
Nº 14516 — De Juana C. Arias de Aguiltra			{ · T	3155 3155
Nº 14514 — De Juan Manuel Perdiguero o Perdiguera.	:		. "4	3155
Nº 14513 — De Milagro Galvón.  Nº 14511 — De Florencio Herminio Orella o etc.	.    .			<b>3155</b> 3155
Nº 14510 — De Manuel T. o Manuel Transito Ja me y otra.				3155
Nº 14501 — De don Luis Saravia y de doña María Inés Mora			''e 1	3155 3156.
Nº 14491 — De don Fabio Ovejero.	- 11	<b>\</b>	it i	3156
Nº 14489 — De don Abdo Chapak.		. ∦		3156
Nº 14483 — De don Juián Teseyral.			4 - 4	3156 3156
Nº 14481 — De don Leonidas Caludis.	••	• •		3156
Nº 14470 — De doña Angela Aguilar. Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez	·		H	3156 3156
Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez  Nº 14462 — De dona Carmen Estefania Reimundín de Gutie rrez.		en er estates Grander		3156
Nº 14448 — De dona Sandalia Alcoba de Gareca.  Nº, 14437 — De don José Alfredo Ahanduni.	• • • • • •	•••	• • •	3156 3156
Nº .14435 — De don Rodolfo Magnanelli. Nº 14432 — De Eloy Ramirez.			li li	3156
Nº 14432 — De Eloy Ramirez. Nº 14431 — De Abdon Medina.	}}			3156
No. 14429 — de Liborio Gutiérrez y Juana Pereyra de Gutiérrez	#	<b>a</b>		3156 3156
Nº. 14419 — De Félix Aguilera.	•••		•	3156
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano o Felisa E.vira Serrano de Clemente.	••••		*	3156 3156
Nº 14412 — De don Antonio Rodriguez  Nº 14409 — De doña Margarita Gonza de Vázquez.  Nº 14389 — de Jac'nto Guanuco y otros.  Nº 14383 — De don Domingo Morina de Jac'nto Guanuco y otros.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		; J.	3156
			: <u> </u>	3156 3156
NO 14390 - De don Estenislao Gravarul	- 11			3156
Nº, 14379 — De don Arturo o Arturo Mateo Escudero.  Nº, 14364 — De don Félix Escobar.	!	l l		3156
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia Nº 14355 — De don Luciano Serrano	`.'.	ree Constitute		3156 3157
	• •	· · ·	•• }	° 3157
CITACIONES A JUICIO:		<b> </b>		•
Nº 14490 — Alquisalet, Maria Olga Duarte de vs. Alquisalet, Roberto Angel.	••••	<b></b>	•••	3157
POSESION TREINTANAL:		<b>\</b>		-

POSESION TREINTANAL:

PAGINAS

ストン・マグラ 横点 教育 ファイン・ストン・ストン・オート・ストン・ストン・ストン・ストン・ストン・ストン・ストン・ストン・ストン・スト	4	A 700
REMATES JUDICIALES:	315	57
Nº 14568 — Por Francisco Alvarez — Juicio: Santa Clara S. R. L. vs. Fernández Francisco Antonio	144	
lectiva.	315	
Nº 14566 — Por Francisco Pineda — Juicio: Sabuad Salomón Alberto vs. Natali Ferraris.	315	57
Nº 14561 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Alcides Juan Rua vs. Rodríguez Hnos.	315	č.
Nº 14560 — Por Miguel A. Gallo Castellanos	315 315	
Nº 14553 — Por José Alberto Cornejo — Jukio: Langou Edmundo Alfredo vs. Rasgido Santos	315	
Nº 14546 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Ernesto C. Boero S.R.L. vs. Ernesto Restom	3157 al 315	58
Nº 14537 — Por: José Alberto Cornejo Juicio: Acoria Gabriela vs. Burgos José y Natalia Elvira Ramírez de Burgos	12 74 7	
Nº 14487 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Vila	315	
Nº 14461 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa A graria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García	315	•
Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini.	315	58
Nº 14424 — Por Jorge Raul Decavi — Ejecutivo — Arias y Cía vs. José Faustino Flores	315	53
Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A otras".	315	58
Nº 14444/14173 — Por Miguel A. Gallo Castellanos juicio — Chagra José Elias vs. García Juana Zúñiga de	31	
		٠-, ٠-> :
SECCION COMERCIAL	A	
	•	* 1
CONTRACTOR CONTACT		
CONTRATO SOCIAL:		
Nº 14559 — Inca Sports — S. R. L	3159 al 210	60
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS		
Nº 14547 — Isidro Sánchez a Alfredo Sánchez	316	60
AUMENTO DE CAPITAL:		
Nº 14541 — Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro	316	60
		•
SECCION AVISOS		
	•	
acampt fac		
ASAMBLEAS:		
Nº 14564 — Centro Gremial de Conductores de Coches, para el día 25 del corriente		160. 60
AVISOS:	× .	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	F3 75 91	160
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES		.60
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	316	30
SECCION ADMINISTRATIVA Salia con asiento en la Canital Federal para 25 al 31 inclusivo de indic	dol oño en	

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 4562-G

SALTA, 27 de setiembre de 1956

Expte. nº 8045|56.

VISTO que en el inventario de la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, figura el automóvil Ford modelo 1946- Nº 99-A-123221- cuatro puertas que fuera adscripto a esa repartición mediante Decreto nº 14.313 del 4 de mayo de 1955; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicho automóvil, según lo informado por el señor Interventor de dicha dependencia, no es imprescindible para la repartición, Por ello,

#### El Interventor Federal de la Provincia D E C R E T A :

Art. 1º — Autorizase a la Intervención de la Secretaría de Coord nación de la Provincia de Salta, con asiento en la Capital Federal, para que proceda a llamar a licitación privada para la venta del automóvil, de propiedad del Gobierno de la Provincia, marca Ford -modelo 1946 Nº 99-A-113221- que figura en el inventario de la dependencia mencionada.

Art. 29 Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA
Juan Francisco Mathó
Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int.

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Fefe de Despacho de Goblemo J. é I. Pública

#### DECRETO Nº 4563-G

SALTA, 27 de setiembre de 1956 Expte. nº 7668|56

VISTO lo solicitado por el Personal de la ex-Comisión Provincial Investigadora, a fín de que se le reconozcan los servicios prestados desde el

25 al 31 inclusive de julio del año en curso; y, CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley nº 240- que dispone dar por terminadas las funciones, de la Comisión Provincial de Investigaciones, lleva fecha 25 de julio de 1956, razón por la cual el prisonal de la misma, no podría pretender el reconocimiento de servicios por los días que solicita ya que los desempeñaron con posterioridad a la fecha del citado decreto-ley;

Que, sin embargo existe la circunstancia de que el personal siguió desempeñando sus tareas en la citada Comisión hasta recibir la comunicación oficial que ocurrió el día 31/7/56, como legítimamente se lo probara,

Por todo ello; y atento lo informado por Contaduría General,

## El Interventor Federal de la Provincia . D E C R E T A :

Art. 1º, — Reconócense los servicios prestados por el Personal de la ex-Comisión Provincial de Investigaciones, desde el día 25 al 31 inclusive

di julio del año en curso, según detalle de planilla adjunta.

Art: 2º — Previa intervención de Contaduría General, l'quídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores, la suma de Un mil ochocientos noventa pesos M|N. (\$ 1.890 m|n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago en forma proporcional a los titulares del crédito, y en concepto de haberes devengados como empleados en la ex-Comisión Pro v no al de Investigaciones, desde el día 25 al 31 inclusive de julio del año en curso.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente d'creto deberá imputarse al Anexo D— Inciso XIV- Principal a) 2- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

. ALEJANDRO LASTRA-Juan Francisco Mathó

Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int.

a cargo de la Cartera

Es copia RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno J. et. Pública

DECRETO Nº 4564—G

ANEXO "D" Orden de Pago nº 151

SALTA, 27 de setiembre de 1956

Expte. nº 7921|56.

VISTO este expediente en el que corren planilas en concepto de Sueldo por el mes de junio de 1955, a favor del Agente de la Seccional Cuarta don Francisco Guerra, y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5,

#### El Interventor Federal de la Provincia D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Trescientos cuarenta y dos pesos con 75/100 MIN. (\$ 342.75|—) a favor de Tesorería General de Policia, a fin de que esta, en su oportunidad lo haga efectivo al señor Francisco Guerra Agênte de la Seccional Cuarta, en concepto de Sue do por el mes de junio de 1955; debiéndose imputar el mencionado gasto a la cuenta "Valores A devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA.

Juan Francisco Mathó
Sub Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int.

a cargo de la Gartera

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jeje de Despacho de Gobierno J. é i. Publica

DECRETO Nº 4565—G ANEXO "D" Orden de Pago nº 152 SALTA, 27 de setiembre de 1956 Expte. nº 8000|56.

VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, solicita la liquidación de los fondos correspondientes a la ampliación de Caja Ghica, dispuesta por decreto nº 4247 defecha 5 de setiembre en curso, y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

#### Li Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

'Art. 1º — Previa intervención de Contaduria General, l'quidez por Tescrería General de la

Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro Civil, lasuma de Un mil quinientos pesos M.N. (\$ 1.500 m/n.), con cargo de rendir cuenta y correspondiente a la ampliación de fondos de Caja Chica autorizada por decreto nº 4247 del 5/9/56, para su inversión en conceptos varios; debiéndose imputar á la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Dirección General del Registro Civil".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inser tese en el Registro Oficial y archivese.—

ALEJANDRO LASTRA Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int.

a cargo de la Cartera Es copia

RENE PERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 4566—G

ANEXO "D" Orden de Pago nº 153

SALTA, 27 de setiembre de 1956

Expte. nº 7922|56.

VISTO el presente expediente en el que corren planillas en concepto de Aguinaldo por el año 1954, a favor del Agente de la Comisaria de Chicoana, don Ricardo Salva; y atento a lo informado por Contaduria General a fojas 5,

#### El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesoreria General de la Provincia, la suma de Cuarenta y cuatro pesos con 50|100 M|N|. (\$ 44.50 m|n.), a favor de Tesorería General de Policia, a fín de que esta en su oportunidad lo haga efectivo al señor Ricardo Salva Aginte de la Comisaría de Chicoana, en concepto de Aguinaldo por el año 1954; debiéndose imputar el mencionado gasto a la cuenta: "Valores A Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, Inserta-48 en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA Juan Francisco Matho. Sub Secretario de Cobierno, J. é I. Pública Int. a cargo de la Cartera

ES COPIA RENE FERNANDO SOTO Joie de Despacho de Cobjerno J. é î. Pública

DECRETO Nº 4567—G ANEXO "D" Orden de Pago nº 154 SALTA, 27 de setiembre de 1956 Expte. nº 7924|56.

VISTO el presente expadienté en el que corrên planillas en concepto de Aguinaldo por el año 1955, a favor de Sixto Choque Agente de la Comisaria de Tránsito; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5,

#### El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, la silma de Cicnto setenta y dos pesos con 25|100 M[N. (\$ 172.25 m]n.), a favor de Tesorería General de Policia, a fin de que esta en su oportunidad lo haga efectivo al señor Sixto Choque Agente de la Comisaria de Tránsito, en concepto de Aguinaldo por el año 1955; debiéndose imputar el mencionado gasto a la

cuenta: "Va ores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Virios Devueltos".

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro oficial y archivese.

Sub-Secretario de Gobierno J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

ES COPIA

REVIE FERNANDO SOTO

fele de Despacho de Gobjerno J à L. Publica

DECRETO Nº 4568—G
ANEXO "D" Orden de Paso nº 155
SALTA, 27 de setiembre de 1956
Expte. nº 1925|56

VISTO est expediente en el que corren planillas en concepto de Aguinaldo por el año 1952 a favor del ck-Agente de la Comisaria de Orán, don Roberto Zacarías; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5,

#### El Interventor Federal de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 19 — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Cuarenta pesos con 80|100 M/N. (\$ 40.80 m/n.), a favor da Tesorería General de Policía, para que esta en su oportunidad lo haga efectivo al señor Roberto Zacarías exagente de la Comisaría de Orán, en concepto de Aguinaldo por el año 1952; debiéndose imputar el gasto de referencia a la cuenta: "Valores a Devolver por el Tesoro — Sue dos y Varios Devueltos".

Art 29 Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro dilcial y archivian

> ALEJANDRO LASTRA | Vuan Francisco Mathó

Sub Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Pesiacho de Gobierno J. e I. Fublica

DECRETO Nº 4569—G ANEXO "D" Orden de Pago nº 156 SALTA 27 de setiembre de 1956 Expte. nº 1923|56.

VISTO este expediente an el que corren pla nillas en concepto de Aguiraldo por claño 1955 a favor de personal de Jefatura de Policía que en las mismas se detallan; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5,

## El Interventor Federal de la Provincia, DECRETA:

Art. 19 — Previa intervención de Contaduria General, liquidese por Tesoreria General de la Provincia la suma de Un mil doco pesos con 06|100 MN.(\$ 1.012.06 m n.), a favor de Tesoreria General de Policia, a fin de que esta en su oportunidad lo haga efectivo a los señores Alejandro Fulido, José Angel Aybar, Ignacio Oropeza y Francisco Guerra, en concepto de Aguinaldo por el año 1955; debiéndose imputar el

volver por el Tesoro - Sueldos y Varios Devuel-

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, insertetese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Malhó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

ES CUPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é l. l'ública

#### DECRETO Nº 4570-G

SALTA, 27 de setiembre de 1956. Expte. nº 8004|56.

VISTA la renuncia interpuesta,

#### El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art, 19 - Acéptase la renuncia presentada al cargo de Interventora de la Agremiación Docente Provincial, por la señora Elena Anzoategui de Van Cauwlaert; y dásele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 29 - Comminquese, publiquese, ameriese en al Registro Official y archivese .--

ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. à cargo de la Cartera

Es copis

RENE FERNANDO SUTU

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e 1. Publica

#### DECRETO Nº 4571-G

SALTA, 27 de setiembre de 1956 Expte. nº 7999|56.

VISTO, este expediente an el que la Escucla Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" eleva solicitud de licencia extraordinaria por el término de cinco días hábilas, presentada por la Profesora Señorita Nelly E. Wierna; y atento lo informado por Contaduria General,

#### El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Concédese licencia extraordinaria, por el término de cinco (6), días hábiles sin goce de sueldo, a partir del dia 17 de setiembre del año en curso, y de conformidad al Art. 29 de la Ley nº 1882,65., a la Profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoven' señorita Nelly E. Wierna.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Malhó Sub-Secretatio de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Fública

DECRETO Nº 4572-G

SALTA, 27 de setiembre de 1956 Expte. nº 1664|56

VISTO el Memorandum nº a) 1110 de fecha 20 de satismbre del año en curso, y atento a lo solicitado en el mismo por la Secretaria General de la Intervención Federal,

#### El Interventor Federal de la Provincia. DECRETA: -

Art. 10 - Nombrase, Secretario Privado del

mencionado gasto a la cuenta: "Valores a De Excmo. señor In'erventor Federal en la Provincia de Salta, al/señor Julio César Saguier (Clase 1955 — M. I. Nº 4.153.427 —D. M. Bs. As. hes. Miliar 1ra. - C. I. Nº 3.754.146 P. Fede--1817, Lin anterioridad al día 5 de setiembre de

> Art. 29. - Comuniquese, Publiquese, Insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### 'ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Sccretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia RENE FERNANDO SOTO defe de Despucho de Gobiemo, J. è 1. Pública

DECRETO Nº 4573-G

SALTA, 27 de setiembre de 1956

Expte. nº 7865|55

VISTO el decreto nº 1300 de fecha 5 de enero oe 1956, por el cual se autoriza a la Dirección General de Suministros (en liquidación), a llamar a l citación privada de precios para la provisión de municiones con destino a Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo informado por Contaduria General a fojas 14,

#### El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art. 10 - Déjase sin electo el decreto nº 1300 do fecha 5 de encro del corriente año.

Art. 2º - Encuadrase el presente decreto, den tio de las disposiciones contenidas en los incians a) y g) del articulo 50 de la Ley nº 941|48

Art. 39 — Provia intervención de Contaduría General, liquidese por Tesoreria General de la Provincia, la suma de Treinta y dos mil-seisciantos pasos MN. (\$ 32.600 m|n.), a favor de Tesorería General de Policía, para la adquisición ch forma directa de 24.000 cartuches de guerra a Fabricaciones Militares; con imputación del gasto de referencia al Anexo D- Inciso II-CTROS GASTOS: - Partide Principal a) 1-Parcial 31, de la Ley de Presupuesto en vigor. Orden de Pago Anual nº 72.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

ies copia

REME FERNANDO SOTO

late de Despacho de Gobierdo J. é f. Publica

Decreto nº 4574-G. SALTA, Setiembre 27 de 1956. Expediente No 7593/56.

→VISTA la nota Nº 272 de fecha 1º de agosto del año en curso, en la que la Camara de Alqui leres de la Provincia solicita designación de Personal de dicha Dependencia, conforme a las partidas de Gastos en Personal asignadas mediante decreto-ley Nº 251 del 6 VIII 56 de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 1956,

For ello,

El Intervenior Federal de la Frovincia

#### DECRETA:

Art: 10. — Designasa Auxiliar Mayor de la Ca mara de Alguiteres de la Pròvincia, al señor Ser

gio Arias, con anterioridad al día 1º de agosto, del año 1956.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. 'a cargo de la Cartera

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

lere de Despacho de Gobierno J. é I. Publica

#### DECRETO Nº 4575-G.

SALTA, Setiembre 27 de 1956. Expediente Nº 7704|56.

-VISTO el presente expediente en el que el señor Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita le sean liquidados d.ez. (10) días de viáticos y gastos de movilidad, en razón de haber tenido que viajar a la Capital Federal, en representación de la citada Biblioteca, a las IV Jornadas Bibliotecarias Argentinas que se llevaron a cabo los dias 13, 14, y 15 de setiembre del año en curso

#### El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Autorizase el viaje que realizó a la Capital Federal, en misión oficial, el señor Di-. rector de la Beblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", don Carlos Verduzco, quién lo hizo representando a la citada Dependencia, en las IV Jornadas Bibliotecarias Argentinas que se llevaron a cabo los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año; debierdo la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobjerno, Justicia é Instrucción Pública, liquidarle el importe correspondiente a diez (10) dias de viaticos y gastos de mobilidad.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.--

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia ...

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Publica

#### DECRETO Nº 4576-G.

Salta, setiembre 27 de 1956.

Expcd ente Nº 7960|56 y 1528|56.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policia, en ... nota Nº 3562 de fecha 17 de setiembre del año. ên curso,

#### Bi Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Déjase cesante con anterioridad al día 27 de setiembre de 1956, a don José León Vilca, en el cargo de Comisario de 3º de la dependencia policial de La Caldera, por infracción al artículo 1132 inciso 60 del Reglamento General de Policia, con motivo de contravenir a órdenes policiales en Vigencia.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insertese cn el Registro Oficial y archivese.

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia

Rêne Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

#### DEORETO Nº 4577-G.

Salta, Setiembre 27 de 1956.

En atención a las funciones prestadas como Dicano de la Escuela Superior de Ciencias Eco nómicas de Salta, durante el mes de agosto del corriente año, por el señor Contador Público Nazional don Duilio Lucardi.

#### : El Interventor Federal en la Provincia de Salto DECRETA:

Art. 19 - Reconócense los servicos prestados en la Escuela Superior de Ciencias E.oncanicas de Salta, en su carácter de Decano, y duranto el mes de agosto del corriente año, por el señor Contador Público Nacional don Duilio Lucardi; debie do la Habilitàción de Pagos de la misma Escuela hacerle efectivo los haberes devengados é imputar el gasto al Anexo D- Inciso XII-Item 1- GASTOS EN PERSONAL- Principal a) 1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigor.

. Art. 20 - Comuniquese, proliquese, insértese en el Registro Oficial y archivise.

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. · a cargo de la Cartera

, Es copia RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

#### DECRETO Nº 4578-G.

. Salta, Setiembre 27 de 1956.

Visto lo solicitado en notas Nros. 3464, 3467. y 3469 de fecha 6 de setiembre del año en curso, por Jefatura de Policiande la Provincia,

JEI Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA.

Art. 10 - Dáse do bria con anterioridad al dia 8 de setiembre de 1956, a don Mamerto Villarreal, Agente de la Policia Fe roviaria, con asi, nto en Capital, por infracción al artículo 1162 Inciso 8º d.l Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de ebr.edad y estando de servicio.

Ait. 29 - Suspéndese por el término de quince (15) dias, en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicio, a don José Colque, Agenté de la Policia Ferroviaria, con asiento en Capital, eda anterioridad al dia 8 de sctiembre del corriente ané, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policia, con motivo de haber solicitado permiso al superior para ratirarse del servicio; encontrandose el causante en estado de ebriedad.

Ait, 30 - Dáse de baja, con anterioridad al día 16 de setiembre del año en curso, a don Ramón Patricio O'Neill, Ag nto plaza No 194 de la Ocmisaria Sección Torcera, por infracción al articulo 1162 inc so 89 del Reglemento Ge-Beral de Policia, con motivo de haber s do sorprendido por la recorrida en estado de ebrie-· dad en êl interior de un Bar.

Art. 40 - Suspendese por el termino de ocho '(8) días, en el ejercicio de sus funciones, sin cobligación de prestar servicio, con anterioridad al día 16 de setiembre de 1956, a don Bruno Mera, Agente plaza Nº 149 de la Comisaria Sectional Tensera, por infracción al Artículo viita luciso 8º del Regionienio General de Poli-

cia, con motivo de encontrarse algo ebrio, y estando de servicio

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insér. tese en el Registro Oficial y grchivese.

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int a cargo de la Cartera

Es copia RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Publica

DECRETO Nº 4579-G. Salta, Setiembre 27 de 1956. VISTAS las necesidades del servicio, El Interventor Federal de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 19 .- Adscribese a Contaduría General de la Provincia, a la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial "Dr. V.ctorino de la Plaza", senora NILDA BEATRIZ AQUENES DE BIAN-CHT.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por las señores Ministros de Gobierno, Justicia é lastrucción Pública y de Economía, Fiuanzas y Obras Públicas.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

#### Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4580-G. SALTA, Setiembre 27 de 1956 .--Expte. Nº 8058|56.-

VISTO lo solicitado en Memorand m "A" Nº 112 de fecha 26 de setiembre dej ano en curso, por la Secretaría General de la Inter vención Federal, y encontrándose vacante los cargos de Auxiliar 29 (Corrector de Pruebas) y Auxiliar 3º (Escribiente), en el Boletín Òfi-

cial de la Provincia.

#### El Intervenior Federal de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 10 - Llámase a concurso para cubrir las vacantes existentes en el Boletín Oficial de la Provincia, de Auxiliar 2º (Corrector de Prue bas) y Auxiliar 3" (Escribiente), debiendo los intéresados inscribirse en la citada Repartición Mitre 550, 1er. Piso, 168 días 1º y 2 de octubre próx'mo, de horas 8 a 13.-

Art. 20 - Establécense las siguientes condiciones para cubrir las citadas vacantes:

Corrector de Pruebas - Auxiliar 29 (Varón). Sueldo de Presupuesto \$ 850 más \$ 100 por ma yor costo de vida, Decreto-Ley Nº 152:

- a) Antecedentes personales (titulos, estudios y actuaciones anteriores);
- b) Prueba escrita, a fin de analizar la redacción, ortografía y caligrafía:
- Estas funciones deben ser cumplidas en la Imprenta Oficial de la Carcel Penitenciaria, debiendo observarse estrictamente el horario fijado para la Administración Pro

Escripiente - Auxiliar 30 - Sueldo de Pre-

supulsto \$ 825 más \$ 100 por mayor costo de vida, Decreto-Ley Nº 152:

Antecedentes personales (títulos, estudios y actuaciones anteriores);

Titulo de dactilografa.

c) Prueba escrita, a fin de analizar la redacción, ortografía y caligrafía.-

Art 30 - Comuniquese, publiquese, inserte-

se en e Registro Oficial y archivese.

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó
Sub-Sicretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

F COPIA

RENE FERNANDO BOTO

Jete de Desnacho de Gobierio J. & I. Publica .

DECRETO Nº 4581-G.

SALTA, Setiembre 27 de 1956.

Expes. Nos: 7920 G 56 y 10.158 56 Municipalidad Capital .--

VISTA la nota cursada por el señor Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Electoral con fecha 12 de setiembra; y, CONSIDERANDO:

Que por una razón elemental de eficiencia, seguridad y rapidez en el procedimiento administrativo, que hace a la marcha de un buen gobierno, debe exigirse del personal administrativo la máxima contracción, y dedicación al trabajo;

Que dicha exigencia adquiere caracteres perentoribs, con respecto al personal que ha sido ads cripto al Juzgado Electoral, para colaborar como personas de confianza, en la trascendental y patriotica tarea que está desarrollando di cho Tribunal;

Que el escaso rendimiento, la falta de cola-boración, como una conducta inadecuada de-mostrado por los señores Francisco Caro, Elsa Mathani y Alfredd Carrizo, constituyen un. sabotaje a la obra en que se halla empeñado el Superior Gobierno Provisional de la Nación, de la confección de padrones completos y puros, como condición fundamental, para que el acto eleccionario sea trasunto fiel de la voluntad del pueblo argentino;

Por ello, El Interventor Federal en la Pròvincia de Salta DECRETA:

Art. 1 - Bejase cesanta a los señores Fran cisco Caro y Elsa Mamaní (ampleados transis torios), de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y Alfredo Carrizo, Auxiliar 6º de la Carcel Peliteficiaria, con anterioridad al día 12 de setiemoje de 1956, por razones de mejor servicio.

Art. 2 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub Secretario de Gobierio, J. 6 I. Pública int.

Es copia

RENE FERNANDO SOTO -

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Publica

DECRETO Nº 4582-O.

Anexo "D" Orden de Pago Nº 157.— SALTA, Setiembre 27 de 1956.—

Expte. No. 8002|56.--

VISTO este expediente en el que corren pla milias en concepto de Sueldo por el mes de a mayo de 1954, a favor del señor Belisario Guari, Personal Superior de Jefatura de Policía; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 1º - Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de Tesorería General de Po licía, la suma de Cuatrocientos Once Pesos con 83[100 MN. (\$ 411.83 mln.), para que a su vez lo haga efectivo al señor Bolisario Guari, en concepto de Sueldo pon el mes de mayo de 1934, como Personal Superior de Jefatura de Policia, por cuanto en su oportunidad no se presentó a percibir dicho importe; y debiéndose imputar el mencionado gasto a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro - Suelrios y Varios Devueltos" .--

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, instruse on el Registro Oficial y archivese.

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno J. é f. Pública

DECRETO Nº 4583-G. SALTA, Setiembre 27 de 1956.— Expte. Nº 7939|56.-

· VISTAS las presentes planillas, correspond'entes a reconocimiento de servicios realizados por la Auxiliar 3º de la Secretaria General de la Intervención Federal, señorita Milagro H. Núviez, en horas extraordinarias durante el mes de agosto ppdo, cubriendo un total de 84 horas calculadas a \$ 5 cada una; y atento a lo informado por Contaduría General 

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta

#### DECRETA

Art. 19 - Reconócense los servicios en horas extraordinārias, realizados por la Auxiliar 30 de la Secretaria General de la Intervención Federal, señorita Milagro H. Nuñez, que hace un total de cchenta y cuatro horas à Unico Pesos MN. (\$ 5.— m|n), cada una.—

Art. 29 - Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos del M'nisterio de Göblerno, Justicia e Instrucción Pública; la suma de Cuatrocientos Veinte Pesos MN. (\$ 420. mn.), a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago por horas extraordinarias, a la titular del cré dito de referencia, señorita Milagro H. Núñez, imputandose esta erogación al Anexo B- inciso 11- Item 1- Principal c) 2- Parcial 5. y la suma de Sesenta y Tres Pesos Minacional (8 53 - min.), en concepto de Aporte del Estado a la Caja de Jubilaciones, con imputación al Anexo B- Inciso 1 1- Item 1- Principal e) 2- Parcial 1, de la Ley de Presupu sto, am has imbutaciones, to que hace una suma integral a liquidarso de Cuatrocientos Ochenia y Tres Pisos M'N. (\$ 483.- min.).-

Art. 3" — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro: Oficial y archivese.— 🐪

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Goblerno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

ES COPIA

HENE FERNANDO SOTO,

Jejo de Despacho de Cobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4584-G. SALTA, Setiembre 27 de 1956 .-Expte. nº 7933;56.

VISTAS las presentes planillas, correspondientes al reconocimiento de servicios realizados por las Auxiliares 2º del Ministerio de Go bierno, Justicia é Instrucción Pública, señora Rosa A. Galaiza de Sulca y señ rita Mercedes Andrada, en horas extraordinarias durante elines de agosto ppdo, cubriendo un total de 75 lioras entre ambas empleadas, y calculadas a S 5 cada una; y atento a lo informado por Con taduría General a fojas 9, -

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETÁ:

Art. 10 - Reconocense los servicios en horas extraordinarias, realizados por las Auxiliares 2º dei Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señora Rosa A. Galarza de Sulca y señorita Mercedes Andrada, que ha cen un total de setenta y cinco horas entre am has empleadas, à Cinco Pesos M/N (\$ 5,--- m/n). cada una:--

Art. 2º — Provia intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Frovincia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Trescientos Setenta y Cinco Pesos MN. (\$ 375 .- mn.), a fin de que con dicho importe naga efectivo el pago por horas extraordinarias, en la propor ción indicada en las planillas adjuntas, a las titulares del crédito de referencia, señora Rosu A. Galarza de Sulca y señorita Mercedes Andrada, imputándose esta erogación al Anexo D.- Inciso 1/1- Item 1- Principal c) 2- Par cial 6, y la suma de Cincuenta y Seis Pesos con 25(100 M/N. (\$ 56.25 m/n.), en concepto de Aporte del Estado a la Caja de Jubilaciones, coii imputación al Afiexo D. Triciso 1/1. Item i- Principal 6) 2- Parciaj i, de la Ley de Presupuesto, ambas imputaciones, lo que hace una suma integral a liquidarse de Cuatrocientos Treinta y un Pesos con 25|100 M|Nacional (Š 431,25 inin.).=

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Gopierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia RENT FERNANDO SOTO Jefe de Bespacho de Gosterno, J. 6 f. Pública

DECRETO Nº 4585-G. SALTA, Setiembre 27 de 1956 . Expediente Nº 7988 56.

-ATENTO a lo solicitado per nota Nº 3600.

de fecha 18 de setiembre del año en curso, por Jefatura de Policía,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Suspéndese a partir del día 19 del mes de octubre de 1956, por el término de ocho (8) dias en el ejercicio de sus funciones, a don Sabas Crispin Aban, en el cargo de Agente plaza Nº 58 de la Comisaría Seccional Primera, por infracción al artículo 1160 inciso 6º de: Raglamento General de Policía, con motivo de haber hecho abandono del servicio.

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEIANDRO LASTRA Juan Francisco Mathó Sub-Secretario de Godienno, J. é I. Pública int.

a cargo de la Cartera .. Es copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. e 1. Publica

#### DECRETO Nº 4586-G.

SALTA, Setiembre 27 de 1956. Expediente Nº 7987|56.

-VISTA la nota Nº 3602 de fecha 18 de seliem bre del corriente año, y atento a lo solicitado en la misma por Jefatura de Policía,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 .- Dase de baja con anterioridad al día 4 de setiembre de 1956, a don Modesto Gon zález, en el cargo de Agente plaza Nº, 383 de la Guardia de Caballería, por infracción a los artículos 1160 inciso 6º y 1162 incisos 6º y 9º del Reglamento General de Policía, con motivo de haber sido sorprendido en complèto estado de ebriedad en el puesto interno que se le desig nara de servicio.

Art. 2º Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia RENE PERNANDO SOPO Jefe de Despacho de Gobierho, J. é I. Público

#### DECRETO Nº 4587-G.

SALTA, Setiembre 27 de 1956.

Expediente Nº 7856156.

-VISTO lo solicitado por la Birección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que se autorice la liquidación de la suma de \$ 1.500 min. con el objeto de poder atender los gastos que demande la actuación de una conferencia ilustrada con proyeccones de titeres que estará a cargo de la señora Mane Bernardo, y que se llevará a cabo en esta ciudad, el día 28 de se tiembre del año en curso.

For ello, y atento la informado por Contadua: ria General.

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salla . DÉCRETA:

Art. 18. - Previa intervención de Contaduria General, liquidese por Tesoreria General de la Provincia, a favoi de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia è înstrucción Pública, la suma de Un mil quinientes pesos MN. (1.600, - min.), para que a su yez lo haga a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que con dicho importe pueda atender los gastos que demande la actuación en esta ciudad, de una conferencia ilustrada con proyecciones de titeres a cargo de la señora Mane Bernardo, que tendrá lugar el día 28 de setimbre del corriente año.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumpli miento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo D— Inciso X— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente-Orden de Pago Anual Nº 60.

Art :3°.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó Sub-Sceretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia

RENE PERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é 1. . iblico

#### DECRETO Nº 4588-G.

SALTA, Setiembre 27 de 1956.

Expediente Nº 7891|56.

—VISTO este expediente en el que corren planillas en concepto de reconocimiento de ser vicios prestados por el señor Roque Jacinto Bur gos, como Ayudante de la caldera de calefacción de la Casa de Gobierno, durante el mes de agosto del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 12,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduria General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Un mil setenta y siete pesos con 501100 MN. (\$ 1.077.50 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que a su vez lo haga efectivo al señor Roque Jacinto Burgos, en concepto de reconocimiento de servicios prestados como Ayudante de la caldera de calefacción de la Casa de Gobierno, durante el mes de agosto de 1956; con imputación del gasto de referencia a la Partida de Presupuesto que a continuación se expresa: Anexo B- Inciso 5º Item 1- Ppal.

Tôtai.....\$ 1.077.50

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertése en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA Juan Francisco Malhó Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int. a cargo de la Cartera

ES CUPIA

HENE FERNANDO SOTO

Jele de Despatho de Gobierho J. e f. Publica

DECRETO Nº 4589-G.

SALTA, Setiembre 27 de 1956.

Expediente Nº 7997|56.

VISTO la nota de fecha 21 del actual, eleveda por Jefatura de Policia, en la que solicita autorización para trasladarse a la ciudad

de Jujuy al Oficial Mayor don Pablo Alfredo Gómez, para conducir desde aquella ciudad hasta ésta ciudad al detenido don Adrian Francisco Suarez.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Autorízase a la Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar un (1) día de viático doble al Oficial Mayor don Pablo Alfredo Gómez, como así también lo correspondiente a gastos de movilidad para el referido funcionario y el detenido Adrian Francisco Suarez, quién debió ser conducido desde la ciudad de Jujuy a ésta capital, por disposición del Se fior Juez en lo Penal Doctor Hugo A. Karnaccio tti.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### ALEJANDRO LASTRA

Juan Francisco Mathó
Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública int.
a cargo de la Cartera

EŞ COPIA

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 4590-E.

SALTA, Setiembre 27 de 1956.

—VISTO el Decreto Ley Nº 232|56 por el cual se designa al Ingeniero Juan Bennasar Miembro de la Comisión Asesora del Petróleo y el Decreto Nº 3986|56 por el que se nombra al mis mo Asesor del Poder Ejecutivo para intervenir en las deliberaciones de la Conferencia sobre Petróleo de Interventores Federales; v CONSIDERANDO:

Que residiendo el mismo en Buenos Aires, con el objeto de asistir a las deliberaciones de la Comisión y Conferencia mencionadas, ha debido viajar a esta ciudad y permanecer en ella durante los días 24 de julio al 3 de agosto y 15 al 24 del mismo mes, efectuando gastos de traslado desde Buenos Aires a Salta y de regreso, así como para su alojamiento en esta Ciudad;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 18.— Por Habilitación de Pagos del Ministério de Económia, Finanzas y Obras Públicas, procédase a feintegrar al Ingeniero Juan Bennasar, la suma de \$ 6.989.95 mln. (Seis mil hóvecientos ochenta y nuêve pesos con noventa y cinco centavos Moneda Nacional), importe de los gastos mencionados precedentemente.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Oficial Mayor de Economia F. y O. Publicas

ALEJANDRO LASTRA Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia: Mariano Coll Arias

DECRETO Nº 4591-E.

SALTA, Setieffibre 27, de 1956.

Expediente Nº 2424-C-1956.

. =:VISTO este expediente en el que la señora María Cruz Díaz de Tarcaya solicita beneficio de pensión, en su carácter de madre del ex-Soldado del Escuadrón de Seguridad, fallecido en acto de servicio, don Pedro Máximo Díaz, por cuanto a la fecha de deceso del mismo se

encontraba a su cargo; y CONSIDERANDO;

Que mediante Resolución Nº 516 dictada por la Caja de Juoilaciones y Pensiones se hace lugar a lo solicitado por encontrarse la recurrente comprencida en las disposiciones legales vigentes;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salla
DE CRETA:

Art. 19.— Apruebase la Resolución Nº 516 dic tada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 26 de Julio ppdo., cuya parte dispositiva establece:

"Art. 19.— APPOBAR la información sumaria corrente a fs. 90 de estas actuaciones.—

"Art. 2º — Acordar a la señora Maria Cruz. Díaz de Tarcaya, Libreta Cívica Nº 9.471.712, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inciso f) del decreto ley Nº 77|56, en su carácter de madre que estaba a cargo del afilia do fallecido, en acto de servicio, don Pedro Máximo Díaz con un haber de pensión mensua de \$ 334.52 m|n. (Trescientos Treinta y Cuatro Pesos con Cincuenta y Dos Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde el 1º de julio de 1948 hasta el 31 de enero de 1956, debiendo reajustarse a partir del 1º de enero del mismo año en la suma de \$ 525.— m|n. (Quinientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), por imposición del artículo 34, apartado 4) del citado decreto ley.—

4) del citado decreto ley.—
"Art. 39 — De ar establecido que corresponde a Contaduría General de la Frevincia abonar, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1300, los haberes de pensión pertenecien tes a la señora María Cruz Díaz de Tarcaya, en el lapso comprendido desde el 1º de julia de 1948 hasta el 31 de diciembre de 1949, haciéndose cargo esta Caja a partir del 1º de enero de 1950".—

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> ALEJANDRO LASTRA Alfre do Martínez de Hóz (h)

Oficial Mayor de Heonomia F. y O. Publicas

#### EDICTOS DE MINAS

Nº 14544 | PODER EJECUTIVO NACIO-NAL | MINISTERIO DE INDUSTRIA.-

Solicitud de primiso de exploración o cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Justo Omar Espinosa en expediente número 62.102. — "E" el día diez y ocho de mayo de 1955 — horas doce. — Lu Au toridad Minera Nacional hace sabor por diez días al efecto de que dentro de veinte dias (Contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se crevoren respecto de dicha solicitud. La zona solicituda ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: Tomando omo punto de referencia la ca silla de bombas para captación de agua única existente, construída de mampostería por Dirección General de Fapricaciones Militares en

la orilla Oeste del Salar de Río Grande se medirán mil metros en dirección al Este magnético para llegar al punto A - esquina Noroeste del cateo que se solicita. Desde este pun to A se medirán cuatro mil metros también en dirección al Este magnético para llegar al pun to B luego se medirán cinco mil m tios con dirección Sud, magnético para llegar ai punto C, luego se medirán cuatro mil metros al Oeste magnético para llegar al punto D; y finalmente desde este punto se medirán cinco mil metros con rumbo Norte, magnético para llegar nuevamente al punto A; cerrando así una superficie de dos mil hactáreas.- A unico okjeto de hacer posible el registro gráfico de este pedimento, manifiesto que, aproximadamente la casilla de bombas tomada como punto de referencia coincide con el punto 34 de la poligonal que figura en el plano de servidumbre. de agua solicitado por la ex Sociedad Mixta Industrias Químicas Nacional, vértices que en el mencionado plano está relacionado al mojón Nº 15 de la mina de Azufre denominada "Julia" Omar Espinosa — Expediente Nº 62.102-E-55- Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento, resulta hallarse libre de superposición. El mismo que dentro de la zona de Seguridad.- A fojas 7 acompaño un extracto del Registro Grá fico.- Salta 6 de Marzo de 1956.- Îng. José M. Torres .- Jefe Sección Top, y R. Grafico --Salta, 19 de abril de 1956 - Registrese, publiquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel en las puertas de la Escribanía de Munas, de conformidad con lo establecido por ei Ari. 25 de Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repongase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.- Outes.- Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 28 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.

e) 2 al 16|10|56.-

Nº 14543 - PODER EJECUTIVO NACIO-NAL - MINISTERIO DE INDUSTRIA -- .

Solicitud de permiso de exploración o cateo de sustancias de primera y segunda categoría: en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Claudio García en expediente número ,62.126 - "G" el día diez y nueve de funio de 1955 - horas once: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez dias al efecto de que dentro de Veinte dias (Contados inmediatamente después de dichos diez dias, comparezcan a deducirio todos los que con aigún derecho se creveren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Tomando como púnio de re ferencia la casilla de bombas para captación de agua única existente, construída de mampostería por la Dirección Getieral de Fabricaciones Militares en la orilla Oeste del Salur de Rio Grande, se medirán cinco mil metros en dirección al Este magnético, para llegar a pun to A, esquinero nordeste del cateo que se soli-

Desde punto A, se mediran cuatro mil nietros también en dirección al Este, magnético para llegar al punto B, luego se medirán ciriod nil metros con dirección Sud magnético, para ilegar al punto C, luego se mediran cuatro milmetros al Oeste magnético, para llegar al punto p, y finalmente desde este punto se thedirán cinco mi! metros con rumbo Norte magnéti co, para llegar nuevamente al punto A; cerrando así una superficie de dos mil hetáreas.— Manifiesto que aproximadamente la casilla de bombas temadas como punto de referencia com cide con el punto 34 de la poligonal que figura en el plano de servidumbre de agua solicitada por la ex. Sociedad Mixta Industrias Químicas Nacionales, vértices que en el mencionado plano está relacionado al mojón número quince de la mina de Azufre denominada "JULIA" Claudio García .- Expediente Nº 62.126-G-55-Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Regis tro Gráfico el presente pedimento resulta nallarse libre de superposición. El mismo cáe den tro de la zona de Seguridad A fojas 5 acompaño un extracto de Registro Gráfico.--

Salta 8 de Marzo de 1956- Ing. José M. Torres Jefe Sec. Topog. y Reg. Gráfico.- Salta, 19 de Abril de 1956.- Registrese; publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformi dad a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.- Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase el sellado, y re sérvese en la misma hasta su oportunidad.-Outes .- Lo que se hace saber a sus efectos.-Salta, Setiembre 28 de 1956.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas e) 2 al 16 10 56.

#### EDICTOS CITATORIOS.

14562 — REF: Expte. 13 319|48.— SCC. Ν¢ LORENZO HIDALGO s. r. pl. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de Lorenzo Hidalgo tiene solicitado reconocimiento de con cesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 1|segundo a derivar del río Las Conchas por el canal de la finca "Conchas", 10 Has. del inmueble "Santa Elena", catastro 2306 de Metán.— En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río men cionado.

SALTA, 4 de Octubre de 1956. Administración General de Aguas e) 5 al 19 10 56.

Nº 14532 - REF: Expte. 3605|49 - ARGEN-TINA JOSE DE NALLAR Y JOSE ABKAHAM TUMA s. r. p|64. 2. - EDICTO CITATORIO.

À los efectos establecidos por el Código de Aghas, se hace säber que Argentina José de Nallar v José Abraham Tuma-tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,13 1 segundo a dérivar del Canal Municipal de la ciudad de Oran y con caracter temporal-permanente, 9 Has. 8718 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 1448 ubicado en el Departamento de Orán. En estiaje, tendrá turno de 30 horas semanales en un ciclo de siete días con la mitad del caudal del Canal E .--

SALTA, Setlembre 27 de 1956.-Administracion general de aguas.e) 2879 al 11/10/86.--

#### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14564 — Ministerio de Economia, Finanzas y Obras Públicas direccion general de la vivienda T

OBRAS PUBLICAS DE SALTA ... LICITACIONES PUBLICAS Nros. 1. y 2.

Por el término de dez (10) días a contar del dia 29 de Setiembre en curso, llamase a las siguientes Licitaciones Públicas:

LICITACION PUBLICA Nº 1

Fara la ejecución de la obra: "Fabellón Maternal Teresa Orus de Lardies en Hospital del Milagro — Salta, por el sistema "AJUSTE ALZADO" "AJUSTE ALZADO", con un presupuesto co oficial de \$ 282.316.97 mm. (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIE CISEIS PESOS con 97 100 PRECIO DEL GAJO: \$ 200 m/n.

LICITACION PUBLICA Nº 2

Para la ejecución de la obra "Construcción" Iglesia LA ASUNCION y Salón Actos Salta", por el sistema "AJUSTE ALZADO", con un pre supuesto oficial básico de \$ 419.668.45 m/n. (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 45 100). PRECTO DEL LEGATO COMPLETO \$ 200 mln.

La apertura de las propuestas tendrá jugar el dia 15 de Octubre del corriente año a hojas 12 o día siguiente si fuere feriado, en la Seoretaría General de esta Dirección, sita en Lavalle Nº 550 - SALTA, donde podrá consultarse y adquirirse la documentación respectiva

Salta, Septiembre 28 de 1956.

Arq. CARLOS A. FRANZINI, Interventor, Dirección General de la Vivienda y. Obras Públi

GUÍLLERMO F. MORENO, Secretario General Dirección General de la Vivienda y Obras Pu-bl cas.

e) 5 al 19|10|56.

14563 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y

· OBRAS PUBLICAS DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 3 desde el día 29 de Septiembre en curso, llamase

a Licitación Pública para la ejectición de la obra "Dispensario Vias Respiratorias en H pital ARENALES — Salta", por el sistema de "AJUSTE ALZADO", con un presupuesto oficial basico de \$ 642,46310 min (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS con 10/100) PRE-Oto Del Legaso completo \$ 400 mm

La apertura de las propuestas tendra lugar el dia 18 de Octubre del corriente año a hofas 12 o dia signiente si fuera feriado, en la Secretaria General de esta Dirección, sita en Lavalie No 550 — SALTA, donda podrá consultarse ·y·adquirirse·la documentación respectiva:= 🔊 SALITA, Septiembre 28 de 1956 - 1956

Arq. CARLOS A. FRANZÍNI, Interventor, Dirección General de la Vivienda y Obras Pú blicas.

GUILLERMO F. MORENO, Secretario General, Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

e) 5 al 26[10]56.--

Nº 14556 MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA - DIRECCION REGIONAL DE SANIDAD DEL NORTHS Expediente Nº 40,82766.

L'amase a Licitación Pública Nº 17/67, para el día 16 del mes de Octubre de 1986, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a con tinuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud en Tartagal (SALTA).

y durante el año 1957.

La apertura d<sub>3</sub> las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones -Sección Licitaciones Públicas- Paseo Colón 329- séptimo piso- Capital Federal, debiéndo dirigirse para pliegos é informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Alberdi 855-Tartagal (SALTA).

Las necesidades se refieren a; Leña y Comestibles.

BUENOS AIRES, 3 de Octubre de 1956. E<sub>1</sub> Director Gral, de Administración.

e3 al 9510 56.

#### Nº 14542 — YACIMIENTOS FETROLIFEIROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NOR TE — LICITACION PUBLICA Nº 281/56

Por el término de 10 días a contar del 1º de octubre de 1956, llámase a Licitación l'ublica Nº 281|56 para la Mano de Obra para La Limpieza de la Administración y Estación Radio Destacamento Vespucio, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. sita en Campamento Vespucio, el día 11 de octubre de 1856 a las 11 horas.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condi ciones, o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representa ción Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 2 al 11 10 56.

#### Nº 14539 — MINISTERIO DE ECONOMIA, PINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Liamase a una nueva licitación pública para el día 31 de oci ibre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tanga lugar la apertura de las propuestas que se prosentaren para la ejecución de la Obra Nº 357: ME GORAMIENTO SISTEMA RIEGO — CANAL MAESTRO REVESTIDO Y OBRAS DE ARTE —ETAPA "A" — LA SILLETA (DEPARTAMEN TO CAPITAL Y ROSARIO DE LERMA), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 2.628.054 65 m|n. (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEIN TICCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 65100 M| NACIONAL).

Los pilogos de condiciones plieden ser retirados de la A. G. A. S. previo pago de la sutha de \$ 500.— m.a. (QUINIENTOS PESOS MO NEDA NACIONAL), ó constiltado sin cargo en el DEPARTAMENTO DE INGENIERIA de la citada Repartición.

LA INTERVENCIÓN DE A. G. A. S. SALTA, Octubre 1º de 1956 8) 1º 81 221056.

Nº 14527 — YACIMIENTOS PETROLIFE-ROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 279;66.

For el término de 10 dias a contar del 26 de setiembre de 1956, llamase a Licitación Pública Nº 279|56 para la contratación de la mano de obra para el Desmontaje de dos Pabellones en Aguaray y su Montaje en Pocitos y Construcción Baño Colectivo en Pocitos, cuya apertura se efectuara el día 9 de octubre de

1956, a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigiise a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.—Precio del Pliego \$ 50.— m|n. (Cincuenta Pesos Moneda, Nacional).—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administra-

e) 28|9 al 9|10|56.-

#### SECC.ON JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14557 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 5ª Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antolin Esteban Diarte o Esteban Diarte y de doña Petrona Montenegro de Diarte o Petrona del Carmen Montenegro de Diarte.—

SALTA, Octubre 2 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 3|10 al 15|11|56

Nº 14555 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Galván ó Ramón Antonio Galván.

SALTA, Setiembre 24 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e3|10 al 15|11|56.

Nº 14554 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Jomercial, cita y emplaza por treinta días a he rederos y acresdores de Isaac Zuzel.

SALTA, Octubre 1º de 1956.

Santiago F. Fiori - Secretario.

e3|10 al 15| 11|56.

Nº 14549 — Sucesorio. Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Juan ó Juan Lorenzo Calderón.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario 3|10 al 15|11|55.

Nº 14548 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 6º Nominación cita y emplaza por treinta días her deros y acreedores de Anastasio Paster Medina ó Pastor Anastasio Medina.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Santiago F. Fiori - Secretario

e) 3|10 a1 15|11-156.

Nº 14538 - SUCESORIO.

El Sr. Jucz de Quinta Nom. Civil y Com. cita por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, à herederos y acresdores de Maria Mercedes Abendaño ó Avendaño y Fliomena Abendaño de Mandoza.—

Salta, Set embre 27 de 1956 — Santiago Fiori Secretario

e) 1<sup>6</sup>|10 al 13,11|50

#### Nº 14517 - EDICTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de ih Instancia en lo Civ. y Com. 5h Nomin., declara abierto el julcio sucesorio de Dominga Margarita Aguile ra y cita y emplaza por treinta días a interesa dog. SALTA, Set embre 25 de 1956. Santiabo F. Fiori — Secretario e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14516 Daniel Ovejerd Solá, Juez Civil y Comercial, de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y empliaza durante treinta días a herederos y acreedores de Juana Catalina Arias de Agui lera.— Lo que el suscripto Secretario Lace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori - Secretario ·

e) 26|9 al 8| 11 |56

Nº 14515 — SUCESORIO El doctor J. G. Arias Almagro Juez de Frimera Instancia 2ª Nominación C vil y Comercial de ésta Provincia, cita bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de doña Ignacia Gaetana Luchenti y o Cayetana Luchenti ó Luchenti y de don Guillermo Doncella y o Guillermo Donzella, cuyo juisio sucesorio ha sido abierto..—Salta Setiembre-25 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretario.

e) 26|9 al 8| 11|56

Nº 14514 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 18 Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel Perdiguero ó Perdiguera.

SALTA, Setiembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 26|9 al 8| 11 jöö.

Nº 14513 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Prime a Instancia y Segunda Nomina ción en lo Civil y Comercia, tita y emplaza por 30 días a herederos y acresdores de Milagro Galvan.

SALTA, Setiembre 21 de 1966.

Waldemar Al Simesen Escribano Secretarió e) 2619 al 8 11 156.

Nº 14511 SUCESORIO El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Tominación cita y emplaza por treinta días a nerederos y acreedores de deña Florencia Herminia Orella o Herminia Florencia Crella viuda de Ruíz Salta, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori - Secretario

e) 26 9 al 8 11 50.

Nº 14510 SUCESORIO Sr. Juez Civil y Comercial 5º Nominación cita y emplaza por troin ta días a herederos y acreedores de Manuel T. ó Manuel Tránsito Jaime y de Delicia Guerrero de Jaime.

Salta, Setiembre 25 de 1956. Santiago F. Fiori — Secretario

26|9 al 8|11|56,

100

Nº 14501 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Sola, Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SARAVIA, y doña MARIA INES MORALES DE SARAVIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta 16 de Setiembra de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario e) 249 aj 6/11/66.

Nº 14499 - EDICTO - El Juez de 1º Instan cia 2ª Nominación C. y C.- autos "sucesorio de Trinidad Fernandez', cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de dona Trinidad Fernandez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 24|9 al 6|11,56.

Nº 14491 - Daniel Ovejero Sola, Juez de 18 Inist. C. y Com. 58 Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Fabio Ovejero y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, Setiembre 20 de 1956. Santiago Fiori - Secretario

e) 21|9 al 5| 11|56.

Nº 14489 - El Dr. Vicente Solá Juez de Pri mera Instancia Primera Nominación Civil y Co mercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdo Chapak, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.- Secretaria Salta 8 de Junio de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario e) 21|9 al 5| 11|56.

.Nº 14488 - EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Oivil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Francisco Arancibia: Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago F. Fiori - Secretario

e) 21|9 al 5| 11|56.

Nº 14483 - El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá cita a herederos y acreedores, de don Julian Teseyra, por treinta días.--Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori, - Secretario.

e) 21|9 al 5| 11 |36.

Nº 14481 - EDICTO: - DANIEL OVEJE-RO, Juez de Primera Instancia, Quinta Nontinación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acresdores y legatarios de don Leonidas Caludis, pare que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, setiembre 19 de 1956. — SAN-. TIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 6/11/56.

Nº 14470 - SUCESORIO -

Ill Dr. Angel José Vidal. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Clv. y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Aguilar. Secretaria, Salta, 5 de setiembre de 1956

Waldemar A. Simensen - Escribano Secretario e). 19|9 al 31|10|56

Nº 14462 - EDICTOS .--

Ill Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a heredetos y acreedores de Don BASILIO RODRIGUEZ.

Salta, Septiembre 17 de 1956.-SANTIAGO FIORI; Secretario .- .

e) 18|9 al 30|10|56,---

Nº 14452 - EDICTO SUCESORIO. - Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominac.on, cità y empiaza, por 30 días a herederos y acceedores . de do a CARMEN ESTEFANIA REIMUNDIN LE GUTIERREZ.

SALTA, Setiembre de 1956. Santiago F. Flori - Secretario e) 17|9 al 29| 10|56.

Nº 14448 - EDICTOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Listancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a nerederos y acreedores de doña Sandalia Alcoba de Gareca, por el término de treinta días .--SECRETARIA, setiembre 7 de 1956.

Santiago F. Fiori - Secretario

e) 12|9 al 28| 10 56.

Nº 14437 - EDICTOS --

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación ca lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO AHANDUNI.-

SALTA, 4 de Septiembre de 1956 --SANTIAGO FIORI, Secretario .-- . G) 10|9 a1 24|10|56.--

Nº 14435 - EDICTOS --

Ei Sr. Juez de Primera Nom nación Civil cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnanelli.-

SALTA, 31 de Agosto de 1956.-E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 10|9 al 24|10|56.-

Nº 14432 - SUCESORIO. - El Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y empiaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RA-MIREZ para que hagan valer sus derechos. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secreta rio - Salta, 24 de Agosto de 1956. · ·

e) 7/9 al 23/19/56

Nº 14431 - SUCESORIO. - El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestatò, de AB-DON MEDINA, citando a interesados a está sucesión por el término de treinta dias. -Salta, Agosto 10 de 1956.

BANTIAGO FIORI, Secretario

e)7|9 al 23|10|56

Nº 14429 - SUCESORIO - Sr. Juoz Civil y Comercial 56 Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ Y JUANA PE-REYRA DE GUTTERREZ. - Salta, Setiembre 6 de 1956. - SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56.

Nº 14419 - SUCESORIO:

El Juez de 1º Instancia C. C. 5º Nominación Dr. Daniel Ovejero Sola, cita y emplaza por treinta dias à todos los herederos y acreedoers del señor Felix Agullera.— SALTA, Agosto 31 de 1986 - SANTTAGO FIORI, Secretario.

e) 5|9 al 19|10|66.

Nº 14416 - SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación. cita y emplaza por treinta dias a herederosy acreedores de Felisa Elvira Serrano, ó Felisa Elvira Serrano de Clemente.

SALTA, Settembre 4 de 1956 Santiago Fiori. Secretario

e) 5|9 al 19|10|56.

Nº 14412-SUCESORIO: El senor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodriguez, bajo apercibimiento de Ley.- Salta, Setlembre 3 de 1956.- Santiago Flori, Secretario.-

e) 4|9 al 18|10|86.

Nº 14409 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nomniación cita y emplaza a acreedores y herederos de Mar garita Gonza de Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días. WALDEMAR A. SIMESEN, Secretario.-

SALTA, 2 de Setiembre de 1956.

e) 4|9 al 18|10|56.

Nº 14389 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita v em piaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hérmenejilda Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Pabla Guanuco de Díaz. Salta, Julio 18 de 1956. WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretarin ------

e) 31|8 al 16|10|56.

Nº 14383 - SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo Maria da Jesus García Llamas o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzga-

SALTA, Agosto 23 de 1966. Santiago Fiori - Secretario. e) 30|8 a1 15| 10 |56.

Nº 14380 - SUCESORIO. - El Sr. Juez do 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Es tanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1958 Santiago F. Flori — Secretario

Nº 14379 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Pio vincia, Segunda Nomifiación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declárase abierta. - Edictos en "Foro Salteño" y Boletin Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1986 Anibal Urribarri - Escribano Secretario. e) 20|8 al 16| 10 |66.

Nº 14.364 - SUCESORIO. - El Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial. Seguite da Nominación, cita y emplaza nor 30 días a herederos y acreedores de don FELIX FSCO-BAR para que hagan valer sus dereche ANI-BAL URRIBARRI, Secretario - Selta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27|8| al 9|10|60

Nº: 14355 — SUCESCRIO: E' seño Julia. 5º Nominación cita y emplaza por 30 oías a ne rederos y a acreedores de D. Antonio Dascucia. SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretarlo e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14353 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial. 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucescrio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1.56 Santiago Fiori — Secretario.

e) 24|8 al 8| 10|56.

#### · CITACIONES A JUICIOS

Nº 14490. — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial en autos: "D'vorcio y tenencia de hijos — ALQUISALET, María Olga Duarte de vs. ALQUISALET, Roberto Angel", cita y emplaza por el término de 20 días al demandado para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial.

Salta, 30 de Agosto de 1956. — SANTIA-GO FIORI, Secretario.

e) 21|9 al 19|10|56

POSESION TREINTANAL

Nº 14378 — POSESORIO.— Sr. Juez Civil, y Comercial 58 Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hisos menores inmueble ubicado El Bordo, Chicoana. Fracción "A" Norte Lucio Avendaño; Sud Arroyo Tilian; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669.34 metros cuadrados. — Fracción "B". Norte, Lucio Avendaño; Sud, Arroyo Tilian; Este arroyo Tilián y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hetárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267.—

SALTA Agosto 29 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30|8 al 15|10|56.

#### REMATES JUDICIALES

Nº 14568 — FRANCISCO ALVAREZ — JU-DICIAL — SIN BASE.—

El 10 de octubre a hs. 17, en España 777, en juicio Ejecutivo Santa Clara S. R. L. vs. Fernández Francisco y Antonio, rematare sin base los muebles que se detallan y que se encuentran en poder del depositario judicial en la ciudad de Metán: una balanza mostrador marca cata; un mostrador de madera de 6 m. de largo por 0.80 m. de ancho; un escritorio de madera de 1.50 m. por 0.90 m. de ancho, con 7 cajones. Un fichero de madera con doce cajones. Una balanza para 1.000 kg. sin marca, Dos cajones de madera, con seis divisiones, para mercaderías. Comisión a cargo del comprador.—"

e) 8 al 10|10|56.—

Nº 14567 — FRANCISCO ALVAREZ — SIN BASE —

El 10 de octubre a horas 17.30, en mi escrito rio, España 777, en juicio ejecutivo "Fadeba Fábrica de Baterías y Acumuladores S. A. vs.

Robriguez Hnos. S. Colectiva. Camara de 1.27, Secretaría 14, remataré Una Máquina de Escribir marca Olivetti de 120 espacios, sin base y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, en la ciu dad de Tartagal. Comisión a cargo del comprador.—

er 8 at 10|10|56.-

Nº 14566 — Por: FRANCISCO PINEDA — MARTILLEPO JUDICIAL — ARMARIO ME-TALICO, MESAS Y SILLAS.—

El día viernes 19 de octubre de 1956, a ho19, en celle Uruguay 547 de esta ciudad, rema
taré sin base 26 sillas de madera, 9 mesas, 1
mostrador y 1 armario metálico, que se encuen
tran en calle Uruguay 547 de esta ciudad, don
de pueden ser revisados por los interesados. El
comprador abonará el 30 olo del precio de la
venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr.
Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia<sub>1</sub> Primera Nominación en "Juicio" ejecutivo Sabuad Salomó<sub>n</sub> Alberto vs. Natali Fe
rraris.—

Comisión de arancel a cargo del comprador edictos 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 8 al 18|10|56.—

#### Nº 14561 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMIONES — SIN BASE

Por orden del Exemo. Tribunal del Trabajo en juicio: "Cobro de sueldos impagos, indemniza ción por despido, etc. seguido por Alcides Juan Rua vs. Rodríguez Hnòs., el día 19 de octubre de 1956 a horas 17.— en el escritorio sito en calle Deán Funes 167-Ciudad, remataré Sin Base, los camiones que se detallan a continuación: Camión marca "FORD", Modelo 1939-Chassis 438684-sin caja, equipado con 4 cubiertas en regular estado, cuyo motor no está colocado por encontrarse en reparación.—

Camión marca "FORD", Modelo 1938-Chassis Nº 52087 y sin cubiertas.— Ambos camiones se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodriguez, domiciliado en calle 20 de Febrero esquina Alberdi-Tartagal, donde pueden revisarse. En el acto, el comprador abonará el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 5 al 17 10 56.

Nº 14560 — BÖR: MIGUEL A GALLO CAS-TELLANOS — JUDICIAL — CAMION FORD-SYN BASE

El'día 23 de Octubre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré Sin Base un camión marca "Ford", modelo 1937, motor F. 28.111, ancho 1.80 mts., altura 1.80 mts. car ga 3 500 Kls., con cabina, cubiertas delantera 700 x 20 y trāseras 8.25 x 20, siendo depositaria de este bien la señora Cristina Barrios de Morales, dominiliada en Avda. San Martín Nº 32 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede revisarse.— Ordena señor Juez 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio " Sucesorio de Barrios, Juan Simón.— En el acto del remate el 30% de seña a cta. de precio Comisión de arancel a cargo del comprador. Miguel A. Gallo Castellanos- Martillero Dlio. 20 de Febrero 496 Dto. D. Tel. 5076.

·e) 4 al 16 10 56.

Nº 14553 FOR: JOSE ALBERTO CORNERS JUDICIAL - CAMION F. W. D." - SIN BASE"

El día 17 de Octubre de 1956 a las il. - Hcras, en el Hal del Hotel Espinillo, de la Ciutagal, remataré Sin Base: Un camion de Tai marqa "F W D.", motor N 549640 C. V., de 95 H. P., chapa 2669, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Santos Rasgido, dom cilialio en Campamento Vespucio, de ésta Provincia de Salta.— El comprador en ra gará en el acto del remate, el treinta por cien to del precio de venta y a cuenta del mismoel saldo ura ver aprobada la subasta por el Sr. Jus de la Caula. Crdena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva (Hoy Ej cutivo) - Langou, Edmundo Afredo vs. Rasgido, Santos, Expte Nº 25.95056".— Com'sión de arandel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 3 al 15 10 56.

## Nº 14552 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL -DERECHOS Y ACCIONES- SIN BASE

Por disposición del Señor Juez de Princra Instancia en la Civil y Comercial Cuarta Nomi nación, y de conformidad a lo resuelto en juicio "Paz Chair Ernesto vs. Gerardo Cayetano Sartini; Luis José Sartini y Alberto Jesus Sartini, Ejecutivo — Expte. Nº 21.033;56, el día Lunes 29 de Octubre de 1956, a las 18 hs. en mi of cina de ilemates calle Alvarado 512, Salta . remataré Sin Hase dinero de contado, ios derechos y acciones equivalentes a la totalidad del Immueble perteneciente a los ejecutados, ubicado en esta ciudad en la calle Juramento en-tre Santiago del Estero y Leguizamón, títulos inscriptos al folio 359, asientos 5 y 6, libro 22, Catastro Nº 19 863, Parc. 18 Sec. B, Circ. 1, Manz 63 con una extensión de 6,19 mts. de fren te; 6,22 mts. de contrafrente, por 46,71 y 46,92 mts. de fondo d sea la superficie de 290.41 mts. comprendida dentro de los siguientes límites. N. lotes 19 y 22; S. lote 17; E. lote 2 y 0. calle Juramento. Tales derechos y acciones le corresponden a les ejecutados per herencia en jui cio sucesorio de la Sra. Elisa Sartini de Martea rena, que se tramita por antes este Juzgado de 4º Nominación en lo Civil y Comercial Expte. Nº 18912|1954.— Seña en el acto 20% a cuenta Publicaciones por 15 días en Foro Salteño y Bo letin Oficial Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 3 al 24 10 56.

#### Nº 14546 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL VINOS — SIN BASE

El día 10 do octubre de 1956 a las 18.— Ho ras, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, Sin Fase, 500 cajones de vino blanco marca "El Criolo", los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Reston, domiciliado en Güemes Nº 336 de la Ciudad de Tartagal.— El comprador entregará en el acto del remate, treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobata la subasta por el Sr. Juez de la Gausa— Ordena Sr. Juez de primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio:

"Ejecutivo — Ernesto C. Boero SRL. vs. Ernes to Reston, Expte. Nº 16.867|55".— Comision de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 2 al 8 10 56.

Nº 14537 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 23 666 66 —

El día 23 de Octubre de 1956 a las 18 .- Horas, en mi escritorio calle Deán Funes 169-Cludad, remataré con la Base de Veintitres mil seis cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos Moneda Nacional jo sean las dos terce rás partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Tucumán Nº 456 entre las de Córdoba y Lerma de ésta Ciudad, el que mide 8,30 mts. de frente por 48,50 mts. de fondo limitando al Norte con fondos del lote 31: al Este loie 40; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 38, según título registrado al folio 241 asien. to 3 del libro 12 de R. de I. de la Capital.-Nomenclatura Catastral: Partida N-4048- Parcela 19-Manzana 37- Circunscripción I Sección D- Valor Fiscal \$:35.500|00- El compra dor entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y. C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria -Acoria, Gabriela vs. Burgos, José y Natalia Elvira Ramirez de Burgos, Expte. Nº 24.620|56". Comisión de arancel a cargo del comprador -Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. e) 1º al 22 10 56.

#### Nº 14487 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FINCA EN R. DE LERMA BASE \$ 27.366.66

El 5 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS VS. RAMON VILA venderé con la base de veintisiete mil'trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES ubicada en Resorio de Lerma Fracción B: plano Nº 54 con una superficie de 12.623 ha, 2854 mts2, aproximadamente, cuyos límites figuran en sus titulos inscriptos al folio 296 asiento 2, Libro 4. En el acto del remate, veinte por ciente del precio de venta y a cuenta del mismo. Co misión de arancel acargo del comprador.

e) 21|9 al 5|11|56

Nº 14474 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "VINACOS"— BASE \$ 66.733.32

El Día 31 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas en mi escritorio calle Deán Funes 169.—Ciudad remataré con la base de sesenta y seis mil setetecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el departamento de Chicoana, de ésta Provincia, con una superficie aproximada de Dos mil Héctareas, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte Arroyo de Viñacos; al Sud Arroyo de Os-

ma; al Este Camino Provincial a los Valles y al Oeste, Cumbre de los Cerros, según título registrado al folo 86 asiento 1 del libro 4 de R. de I. de Chicoana.— Valor fiscal \$ 100.100.—

El comprador entregará el veinte por ciento d'I precio de venta y a cuenta del mismo en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse el remate por el Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Prime a Instancia Quinta Nominación C. y E. en juicio: "Ejecutivo — Mastruleri, Rosendo vs. Juana Zúniga de García, Expte. Nº 363 56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 19|9 al 31|10|56.

Nº 14461 - Por: ARTURO SALVATTERRA - JUDICIAL - FINCA "VINACOS" EN DE-PARTAMENTO CHICOANA BASE \$ 66.723 33. El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas en Deán Funes 167, Ciudad, rematâre con la BASE de Sesenta y Seis Mil-Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, 6 sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectareas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste con las cumbres de los cerros.- Título a folio 86, asiento 1 del libro R. do I. de Chicoana - Partida Nº 421. En el acto el 20 olo como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte .-

e) 18|9 al 30|10|56.--

Nº 14440 — POI; ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LOREN-ZO — CON BASE.—

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio? Dean Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes Nos 2 al 7, del plano Nº 1957, de propiedad del de mandado por título que se registra a foio 239, asiento Nº 11 del libro Nº 126 R. I. C.—

Lote Nº. 2 — Partida Nº 25.396— Base \$ 6.660.— Moneda Nacional.—

Lote Nº 3—Partida Nº 25,397— Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote Nº 4— Partida Nº 32.286— Base \$ 400.— Moneda Nacional.—

Lote Nº 5— Partida Nº 25.399— Base \$ 333.33 Moneda Nacional.—

Lote Nº 6- Partida Nº 25.400- Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote Nº 7- Partida Nº 25.401- Base \$ 532.-Moneda Nacional.-

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2,3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, super ficies y límites, según plano pre-citado archyvado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámene enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29|30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días en BOLETIN

OFICIAL y Foro Salteño y 8 días diario Nor. te.— Seña práctica.— Comisión cargo compra-

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c|Gerardo.C."
Sartini.— Expte. Nº 17.078|55".—

JUZGADO: 18 Instancia en lo C. y C. 38 Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—
ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—
e) 11|9 al 25|10|56.—

### Nº 14424 — POR: JORGE RAUL DECAVI.

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, rematare con la base de \$ 200.666.66 m|n., equivalentes a las 2|3 partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "PALMAR", "PALMARCITO" o "ROSA-RIO", ubicada en Partido de Río Colorado, De partamento de Orán.

Sup.: Según plano archivado en la Dirección a General de Inmuebles bajo. Nº 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efetúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en extensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.; Este, con la sociedad colectiva Arias y Cía., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.

Tit.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Oran.

En el acto del remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de aran cel a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 1º Instancia y 4º Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cia. vs. José Faustino Flores".

EDICTOS: Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6|9 al 22| 10 |56.

Nº 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS — Judicial — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto, ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 mmn. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca-"Lapachal" o "Palma Sola", ubicados en Zona; de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Orán, señalados con los Nºs. 97-,98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Poggio. Títulos inscriptos a folio. 26, asien-,... to 1, libro 21 de R. I. Oran, Partida 1101. Gra vámenez: A folio. 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º termino, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000. min. y \$ 120.000.— mln., y a folio. 258 asiento 17 del libro 26 de R.-I. Oran, una hipoteca en ter cer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m|n. Ordena señor Jucz de 18 Instancia C. y C. 28 Nominación en juicio EM. BARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MA NUEL vs. POGGIO GIRARD. NICOLS A. y CA MILA PEREZ de POGGIO GIRARD. — En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador." Dlio. 20 de Febrero 496 Dpto. D- Tlef. 5076. e) 30|8 al 15| 10|56.

Nv 14] T3-1444) - Par: MIGUEL A G.V.LO UASTELLANOS - JUDICIAL - FINCA "VI-NACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA,-

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17. en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de pro piedad de doña Juana Zuniga de García.— Títulos inscriptos à folio 86. Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana .- Catastro 139 431 .--Extensión: 2.000 hectáreas aprox mada len a-Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 53 Nominación en juicio "Ejecutivo — Chaera José Elias vs. García Juana Zuniga de .--Expte. No. 233|956.- En el acto del remate 20 olo de seña a cuenta de precio.— Comisión di arancel a cargo del comprador.- Publicacioues 30 diss en BOLETIN OFICIAL y Dario

····e) 24|7 v. 5|9|56 — e) 6|9 al 8|10|56

### ···· SECCION COMERCIAL ····· CONTRATO SOCIAL

Nº 14559 — "INCA SPORTS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".— En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veintiseis días del mes de Setiembre de mil novocientos cincuenta y seis, entre el señor ALVA RO MENENDEZ, cuyo apellido materno es tem bien MENENDEZ, domiciliado en la Capital Federal, calle Medrano 126, argentino naturalizado, casado, y señor JUAN FRANCISCO GONZALEZ, con domicilio en esta ciudad calle 20 de Febrero 785, argentino, casado; ambos mayores de edad y capaces para contratar, DECLARAN:

Que con fecha veinticinco de Setiembre y con efecto retroactivo al día primero del mismo mes del año mil novecientos cincuenta y uno, p'r instrumento privado inscripto en el Registro Público de Comercio al folio doscientos catorce (214) asiento dos mil seiscientos cincuenta y dos (2:652) del libro veinticinco de Contratos Sociales; los exponentes constituyeron una ociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "INCA SPORTS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo se pactó en cinco años a contar desde el día primero de setiembre del año citado, plazo que pudo prorrogarse automáticamente dado que no existió denuncia, del contrato.

Que el Capital social era de ochenta mil pesos m|n. suscripto é integrado por iguales partes entre los socios, en cuotas de un mil pesos.

Que habiendo dispuesto prorrogar el citado contrato, mediante la modificación del estatuto social, vienen por este instrumento a ejecutarlo y en cosecuencia adoptan el siguiente estatuto, que reemplaza al anterior:

PRIMERO.— Entre los Srs. Alvaro Menendez y Juan Francisco González, constituyen una sociedad que habrá de regirse por este estatuto y disposiciones de la ley nacional núme ro 11.645; sociedad que continuará el giro de "INÇA STORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD" LIMITADA", prosiguiendo sus operaciones bajo el mismo rubro, cen domicilio en esta ciudad calle Veinte de Febrero número setecientos noventa y nueve.

SEGUNDO.— Durará diez años a partir des

de el día primero del mes en curso, a cuya fecha retrotraen todos sus efectos legales y contratuales. Sin embargo, la sociedad podrá disolverse anticipadamente a pedido de cualquiera de los socios, pero en tal caso la denuncia del contrato deberá formularse dentro de los sesenta días de cerrado cua quier ejercicio económico-financiero, es decir, entre el primero de enero y el veintiocho de febrero; para cuyo fin será bastante la notificación hecha mediante telegrama colacionado.

TERCERO.— El objeto principal de la socie dad será comerciar al por mayer y men r en el ramo de artículos para deportes y sus aí nes, pudiendo realizar toda clase de operaciones tendientes a cumplir con tal objeto.

CUARTO.- El capital social esta constituído por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas é integradas totalmente por los socios, en igual proporción. Dicho capital esta representado por mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, depósitos bancarios, cuentas a cobrar y pagar y. en general por los bienes computados por el Ba lance General é Inventario practicado al cía veinticuatro del mes en curso, fecha de cierre de las operaciones de la anterior sociedad, hoy prorrogada mediante este nuevo contrato; Po lance é Inventario que fué certificado por contador matriculado den Pedro A. Courtade, uno de cuyos, ejemplares forma parte de este contrato y otro se presentará para su archivoen el Registro Público de Comercio. Queda in-

QUINTO.- La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quie .nes quedan designados gerentes, con uso indistinto de la firma social, a cuyo fin debajo del sello-membrete de la sociedad emplearán su firma personal. Las facultades del mandato de administración son amplias, y así podrán: a) adquirir y vender todos los bienes del patrimo nio social, mercaderías, muebles, semovientes. títulos, acciones y demás que ingresen o existan; constituír, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho rea: o garantía; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía; verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efecto o de dinero; conferir poderes especiales o generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales.

b) operar en cualquier banco, sea oficial, mixto o privado; tomar préstamos otorgando y suscribiendo la instrumentación respectiva; dos contar letras de cambio, pagarés, giros, vales o cualquier otra clase de créditos; abrir y clausurar cuentas corrientes; c) celebrar cualquier contrato que requieran los negocios sociales; d) otorgar, suscribir y aceptar escrituras é instrumentos públicos y privados que el giro del comercio haga necesario. Las facultades consignadas no son limitativas, sino enuncialivas. La firma social solo podrá obligarso en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en garantías o fianzas en favor de terceros.

SEXTO.— Los socios tendrán el mas amplio derccho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquir momento los libros cuentas y demás papeles de la sociedad. Anualmente se formulará un Balance General, Inventario y estado de-

mostrativo de anancias y pérdid s, para deter minar la marcha de la sociedad. El primer Balance, sin embargo, se practicará el día treinta y uno de diciembre del año en curso, y los posteriores en igual feha de los años subsiguien tes.

SEPTIMO.— De los resultados que arroje el Balance General anual, ya sean ganancias o pérdidas, corresponderán a los socios en la proporción de las dos terceras partes para el socio Juan Francisco González, y una tercera parte cara el socio Alvaro Menendez. Entiénde se por utilite es as que resulten despues de la cara el condo del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal; y cualquier otra afectación contable para cubrir ind.mniza ciones gratificaciones u ol os eventuales de reserva.

OCTAVO las cuotas sodiales podrán ser transferidas libremente por qualquiera de los socios, sea a persona física o jurídica, pero será menester anticipar tal transferencia con no menos de treinia días.

MOVENO la sociedad quedara disuelta y entrara en liquidación en los siguientes casos: muer: o irrespecidad de cualquiera de los socios; en la causal determinada en la clausula segunda de este contrato; por expiración de su plazo; por qualquiera de las causales que determina el Código de Comercio. En el primer caso, irroducido el fallecimiento de un socio el sobreviviente practicara de inmediato un balan ce Genera, e inventario, a fin de establecer el interés del socio premuerto, pudiendo intervo nir en la liquidación del ente social los herederos, unificando su representación, o bien cual quier persona legalmente facultada.

quier persona legalmente facultada.

DECIMO E señor Alvaro Menéndez preferentemente se dedicará a las compras de mercaderías. Por su parte el socio González se dedicará a las ventas, atención de la clientela, administración, control del personal y en general las atenciones propias del giro del comercio. Las funciones del socio duan Francisco González se limitarin a la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades afines al objeto social, que restrinjan la producción o giro. Esta limitación no se hace efectiva al socio Menéndez

DEC MO PRIMÉRO.— El presente contrato deberá publicarse e inscribirse de conformidad a las disposiciones de la Ley 11.645, quedando el socio González facultado para cumplir con todos los recaudos legales.

DECIMO SEGUNDO. Las diferencias que se suscitor entre los socios serán resueltas por un tribunal arbi rador compuesto de dos miembros, con de gración de un tercero para el caso de pronunciamiento dispar del tribunal. La resolución del tercero, en su caso será inapelable y causará instancia. El tribunal antes de abocarse al estudio de la cuestión hará la designación del tercero.

Bajo las precedentes cláusulas dejan constituído el ente social "Inca Sports-Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose conforme al derecho positivo.

A sus efectos se suscriben chatro ejemplares de un mismo te or, uno para el socio Menéndez, otro para el socio González, y dos copias para su publicación e inscrinción, según reglamentación vigente; en el lugar y fecha ut-supra. Raspado: Alvaro. — A. Menéndez — Juan Foo. González

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alvaro Menéndez y Juan Francisco González, las cuales fueron puestas en mi prescucia. Salta, setiembre veintiseis de mil novecientes cincuenta y seis. - Roberto Díaz, Escribano Público.

e) 4 al 10|10|56.

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14547 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Se hace saber por el término legal que don Isidro Sanchez vende a favor de Alfredo Sanchez, domiciliados en Guachipas, de esta Provincia, su negocio de almacen y tienda ubicado en el mencionado pueblo de Guachipas, tomando el comprador a su cargo todo el activo y pasivo del mismo. Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466 - Salta.— Juan Pablo Arias. Escribano Público.

e) 2 al 8 10 56.

#### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 14541 PRIMER TESTIMONIO.— ESCRI TURA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCU. AUMENTO DE CAPITAL. En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veintisiete dias del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mi, Juan Paplo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigos que al final se expresan y firman, comparecen doña ELENA AN-GELICA DE LOS RIOS, soltera, domiciliada en General Güemes cuatroscientos cincuenta y dos de esta ciudad, el General don FRANCIS-CO JOSE ZERDA, casado en primeras nupcias con doña Amalia de los Ríos, domiciliado en General Güemes cuatrocientos cincuenta y dos de esta ciudad, don RAUL ANTONIO ZERDA, casado en primeras nupcias con doña Bari Ilda Lazcano Acevedo, domiciliado en General Güemes quatrocientos cincuenta y dos de esta ciudad y don ANIBAL LEE, casado en primoras nupcias con doña Amanda Rodriguez, demiciliado en Caseros setocientos veinticinco de esta ciudad, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, habiles y de mi conccimiento. doy fé y dicen: Que por contrato privado de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio doscientos setenta y seis, asiento tres mil doscientos cincuenta y siete, libro veintiseis de Contratos Sociales, entre los nombrados y el señor Edmundo Alejandro Rapaccioli constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto la explotación é industrialización de las carnes y sus derivados en sus diversos tipos y calidades, preparación y elaboración de conservas y embutidos, grasa, etcetera, agregandose, sí así lo creyeren conveniente, nuevas actividades de carácter industrial y pudiendo extender sus operacio nes y establecer sucursales, fábricas, agencias o representaciones en todo el territorio del país y en el extranjero.-

Que esta sociedad, con una duración de cinco años a contar de su constitución gira en esta plaza bajo la denominación de Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro, con domicilio en ca lle nueve de Julio doscientos veintiocho de la localidad de Campo Quijano, Departamento de

Rosario de Lerma de esta Provincia, hoy calle Córdoba ochocientos treinta y cinco de esta. ciudad, habiéndose la misma creado con un ca-. pital de Doscientos diez mil pesos moneda legal, dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, suscrito é integrado en la siguiente forma: El General. Zerda treinta y cinco cuotas, el señor Rapaccioli soscata cuotas, el señor Lee setenta cuotas, la señorita de los Ríos treinta y cinco cuo tas y el señor Zerda diez cuotas.-

Que posteriormente por escritura número doscientos once de fecha trece de Junio de mil no. vacientos cincuenta y cinco, ante el suscripto Es cribano inscripta en el Registro Público de Comercio al folio trescientos cincuenta y uno, asien to tres mil trescientos veintigeho, libro veintiseis.: i de Contratos Sociales, el señor Rapaccioli cedió sus sesenta cuotas de capital a favor de la Srta. de los Ríos y el Sr. Zerda, en la proporción de tre nta y cinco cuotas para la primera y veinticirico cuotas para el segundo.

Que habiendo resuelto aumentar el capital social de la referida sociedad, manifiestan los comparecientes que desde la fecha hacen-efeztivo dicho aumento en las seuie tes proporciones: Elena Angelica de los Rios ciento veinticinco cuotas, quedando con un total de ciento noventa y cinco cuotas, el General Francisco José Zerda ochenta cuotas lo que tolalizan en su haber cirnto quince cuctas, Anibal Lee cuarenta y tres cuotas totalizando ciento trece cuotas y Raul Antonio Zerda ciento cuarenta y dos cuotas, to alizando en su haber ciento setenta y siete cuotas, todos los cuales se aportan e integran con los creditos de sus cuentas particulares, cuyo balance certificado por el contador público nacional, don Pedro A. Molina inscripto en la matrícula bajo el número nueve se incorpora como parte integrante de este contrato. Que, en consecuencia, la sociedad "Estableci miento Frigorifico Quebrada, del Toro", gira, desd, esta fecha con capital total de Seiscien-, tos mil pesos moneda nacional de curso legal, quedando subsistente en todas sus partes las demás clausulas del referido contrato que contimua en toda su vigencia — Leída y ratificada, firma por ante mi y los testigos del acto, don Miguel R. Barbera y don Américo Mosqueira, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de todo la cual, doy fé.- Redactada en tres sellos notariales números veinticuatro mil setecientos sesenta y nurve al veinticuatro mil setecientos setenta y uno. Sigue a la que termina al folio mil seiscientos veintiseis del protocolo del Registro a mi cargo. Sobre borrado: y siete Enmendado: nov.nta y cinco-con-de-Vale.- Entre líneas hoy calle Córdoba ochocientos treinta y cinco de esta ciudad-Vale.- FRANCISCO J. ZER-DA ANGELICA DE LOS RIOS.- RAUL ZERDA. A. LEE, Tgo: M. R. BARBERA. Tgo: A. MOSQUETRA. - Ante mf: JUAN PABLO ARIAS Hay un sello. CONCUERDA con su original, doy fé.- PARA LA SOCIEDAD expido el presente con dos sellos fiscales; números cero mil setecientos cuarenta seis y cero mil satecientos cuarenta y siete, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Juan Pablo Arlas — Escribano Público.

e) 2 al 8 10 56.

#### SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 14564 - CENTRO GREMIAL DE CONT DUCTORES DE COCHES.—

El Interventor del Centro G. de C. de CO ches, don Sebastian Yntile, invita a los seños res Consocios a la Asamblea General Ordina. ria, a realizarse el día 25 de Octubre del contil rriente año a horas 21, en su sede Social, Ave. in nida San Martín Nº 1114, rogando puntual asistencia, en la que se tratará lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura de correspondencia recibida y en-... 4 wiada...
- Informe de Tesoreria.
- Informe de la Intervención. Autorización para elegir Lista completa de la C. D. y O. de Fiscalización a realizarse el día 28, de horas 9 a 17.— SEBASTIAN YNTILE, Interventor C. Gremial de C. de C.—

····е) 8/10/56:

Nº 14553 — CENTRO COMERCIAL SIRIO DE CAMPO SANTO - Convocatoria a Asamblea. Citese a los señores socios del Centro Comercial Sirio de Campo Santo a asamblea general ordinaria para el día domingo 14 de octubre del cte año, a horas 13: en su sede sociale : para tratar la siguiente orden del día:

Renovación integra de la comisión directiva: por terminación le mandato de los actuales mi mbros. — José Salomón, presidente — Radio. món José, secretario. e) 4 al 10|10|56 horas 18, en el local de los Padres Franciscanos sito en Caseros y Córdoba, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria de la entidad, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura de Memoria y Balance
- 2. Elección de las autoridades por el periodo siguiente
- Designación de dos socios para que firmen el acta.

Edicto en "Tribuno "Norte" y "BOLE- ... TIN OFICIAL". 2."

JORGE PELLEGRINI ... Presidente e) 26|9 al 5|10|56 · . . .

3 N. Oak

#### AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE. TIN. OFICIAL, deberán ser renovalas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los misos debe ser controlada por los interesados a fin desalvar en tiempo oportuno cualquiez error en / que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 ca obligatoria la publicación en este Botelín de los balances trimestrales, los que cazarán dela bonificación establecida por el Escreto Ni... 11.193 de 16 de Abril de 1948 .-

#### . EL DIRECTOR

Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaría - Salta